

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

ASISTENTES

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).
Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Álvaro García, David (PP).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Beltrán García, Alejandro (PSOE).
Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD).
Díaz López, Sara (PP).
García del Río González, Ana (PP).
Gil Matesanz, Natividad (PP).
Gómez Hernández, Manuel (PP).
González Fernández, Jesús (PP).
Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).
Martínez Truchaud, Miguel (PP).
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).
Ortega Barbero, Ángel (IU).
Pérez Villadóniga, Ángela (PP).
Pumariiega Cortina, Jorge (PP).
Sánchez-Camacho Jiménez, David Javier (IU).
Tamboleo García, Rubén (PP).
Turiel Acebes, Javier (PSOE).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).
Vindel Lacalle, Francisco (PP).

Secretaria del Distrito.

Vera García, Carmen.

Gerente del Distrito.

Bennaceur Vindel, Catalina.

No asistieron:

Ballesteros Rodríguez, Miguel (IU).
Corral Corral, Pedro María.
Vicepresidente.
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las trece horas y tres minutos del día 12 de diciembre de 2012**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sra. Concejala Presidenta.

Buenos días. Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Pleno de Tetuán convocado para este mes de diciembre. Comenzaríamos con el primer punto del Orden del Día Sra. Secretaria.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número uno. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión ordinaria anterior, celebrada el día 15 de noviembre de 2012.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Quedaría aprobada entonces por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Pasaríamos la parte resolutive, punto dos.

*Se adoptó por **unanimidad** de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Distrito celebrada el día 15 de noviembre de 2012”.*

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala- Presidenta

SEGUNDO.- APROBAR PROVISIONALMENTE EL LISTADO DE FESTEJOS POPULARES Y RECINTOS DE FERIAS QUE PODRÁN INSTALARSE EN EL DISTRITO DE TETUÁN DURANTE EL AÑO 2013, SOMETIÉNDOSE A INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE UN PERÍODO DE QUINCE DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTIÓN DE RECINTOS DE FERIAS Y FESTEJOS POPULARES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, APROBADA POR ACUERDO PLENARIO DE 30 DE JULIO DE 1998, EL CUAL SE ENTENDERÁ DEFINITIVAMENTE APROBADO, CASO DE NO FORMULARSE ALEGACIONES DURANTE EL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número dos. Aprobar provisionalmente el Listado de Festejos Populares y Recintos de Ferias que podrán instalarse en el Distrito de Tetuán durante el año 2013, sometiéndose a información pública durante un período de quince días, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998, el cual se entenderá

definitivamente aprobado, caso de no formularse alegaciones durante el período de Información Pública.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Carmen.

Grupo de UPyD, sentido de voto.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí, aprobar y solicitar a D^a. Carmen si nos lo podía enviar por correo electrónico. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí no hay ningún problema.

Por parte de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, muchas gracias. Buenos días.

Evidentemente nosotros siempre hablamos del recinto de la Plaza de la Remonta como que es poco idóneo para celebrar las fiestas del Distrito, lo llevamos diciendo pues por lo menos, desde que yo me acuerde desde venimos siendo Vocales y creemos que sí que habría que buscar otra solución y otro recinto para, por lo menos las fiestas del Distrito. Lo que ocurre, es que ya lo hemos planteado varias veces mediante Propositiones y siempre han sido rechazadas, evidentemente por la fuerza del número, pero bueno que sí que nos gustaría que se estudiase al menos un emplazamiento que no impidiese a los vecinos de la Plaza de la Remonta pues un descanso, porque realmente quien gana en las fiestas de la Plaza de la Remonta no son los feriantes sino quien tiene allí instalado su puesto continuamente. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

¿Sentido de voto en cualquier caso?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Bueno sólo por el tema de la Remonta nos abstendremos.

Sra. Concejala Presidenta.

Abstención.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Buenas tardes Sra. Presidenta. Voy a tomarme la licencia si me permite de pasar un poco del punto y he criticado siempre que había pocas personas, incluso en el último Pleno, critiqué que sólo había un ciudadano presente y ahora veo que hay muchos ciudadanos que están presentes en el Pleno, lo cual es de agradecer. Creo que son Policías Municipales que quieren mostrar o que van a mostrar con su presencia están mostrando ya su repulsa, su rechazo a las medidas que está tomando el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, medidas que afectan no sólo a ellos sino a todos los ciudadanos porque la seguridad no sólo depende de ellos, o sea, nosotros dependemos de su seguridad, de que ellos estén bien tratados, de que a ellos se les trate con todas las condiciones como venía siendo hasta ahora y no se les recorten sus derechos. Por lo tanto les doy la bienvenida y les agradezco su presencia aquí. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Ruego por favor se abstengan de aplausos y de más manifestaciones como mantiene el Reglamento. Muchas gracias.

Sentido del voto D. Alberto.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por parte del Grupo Popular D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala, votamos a favor del punto uno.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, yo también, para mí que venga público, en este caso Policía Municipal como cualquier otros vecinos de Madrid siempre van a ser bien recibidos en esta Junta Municipal y en este Salón de Plenos. Espero, eso sí, que podamos los Grupos Municipales poder celebrar con el debido respeto que yo creo que todos nos merecemos y más los vecinos de Tetuán para poder celebrar este Pleno conforme a las normas establecidas que nos hemos dado entre todos.

Bien muchas gracias pasaríamos con votos a favor de UPyD, Grupo Socialista y Grupo Popular, y abstención de Izquierda Unida al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones de los Grupos Políticos

TERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/1153445 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A HORARIO DE BIBLIOTECAS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, RELATIVA A HORARIO DE BIBLIOTECAS.

Estando próximo el periodo de exámenes correspondiente al primer cuatrimestre del curso académico, y teniendo información directa de la demanda de plazas para estudio durante los fines de semana en los Centros del Distrito habilitados a tal fin, El Grupo Municipal Socialista, nuestro grupo socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal adopte las medidas oportunas, o inste al Órgano competente, para mantener abiertas las bibliotecas: Vázquez Montalbán, María Zambrano y el Centro García Berlanga durante los sábados y domingos de los próximos enero y febrero para facilitar el estudio a los alumnos que así lo demanden.

Madrid a 30 de noviembre del 2012



Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz del

Isabel Valverde Vírseda
GMS Vocal vecina del GMS>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presienta. Punto número tres. Proposición nº 2012/1153445 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a horario de bibliotecas.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Isabel.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias.

Estando próximo el periodo de exámenes correspondiente al primer cuatrimestre del curso académico, y teniendo información directa de la demanda de plazas para estudio durante los fines de semana en los Centros del Distrito habilitados a tal fin, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, hacemos la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal adopte las medidas oportunas, o inste al Órgano competente, para mantener abiertas las bibliotecas Vázquez Montalbán, María Zambrano y el Centro García Berlanga durante los sábados y domingos de los próximos enero y febrero para facilitar el estudio a los alumnos que así lo demanden. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Isabel.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Presidenta, vamos a votar en contra de la Proposición presentada por el Grupo Socialista, toda vez que la ampliación de horarios de apertura de las bibliotecas públicas Vázquez Montalbán y María Zambrano, sábados y domingos en períodos de exámenes debido a que los usuarios estudiantes con materiales propios disponen específicamente en el Distrito de una sala de estudio y lectura en calle Viña Virgen, 2, sala García Berlanga con 78 puestos de estudio más los puestos de Internet que además del horario semanal habitual establece un horario especial de fines de semana de 9 a 21 horas ininterrumpidas en período de exámenes.

La red de salas estudio lectura que funciona desde año 2007 es competencia como sabemos de esta Junta de Distrito.

Teniendo en cuenta que los servicios que deben proporcionar las bibliotecas son de consulta en sala de publicaciones que integran su fondo, préstamo individual y colectivo, información para el uso de bibliotecas y acceso a la información a través de Internet, no forma parte de su servicio el proporcionar salas de estudio con apuntes o lectura de fondos bibliográficos que no forman parte de su colección. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD, adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Proposición. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Decirle a D. Manuel que ya presentamos en Plenos pasados un asunto sobre la sala de lectura de aquí de la calle Viña Virgen, en el que se dijo más que nada que había actos de vandalismo y que por eso faltaban tornillos a los asientos.

Si tenemos salas de lectura y la verdad que no están en buenas condiciones, una propuesta del Partido Socialista que ya se ha hecho aquí otras veces, bien por parte del Partido Socialista, bien por parte de Izquierda Unida, de tener abierta la biblioteca los fines de semana y se dice que no a pesar de que no sea de su competencia la Vázquez Montalbán, pues la verdad es que no lo comprendemos. 78 puestos pueden parecer pocos o pueden parecer muchos pero habiendo una institución privada como era el famoso banco que cerró su biblioteca, creo que abrir estas los fines de semana no vendría nada mal, estas que se proponen en esta Proposición, y sólo es una cuestión de voluntad.

Por nuestra parte apoyamos esta Proposición, voto a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Isabel.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Efectivamente pensamos que no es suficiente con las plazas que hay en el centro de estudios este de Viña Virgen. Las bibliotecas sí están para estudiar, de hecho se utilizan también para eso, en esta época del año aumenta mucho la demanda de este servicio y lógicamente los estudiantes que lo solicitan habrá que pensar que lo hacen porque lo necesitan ya que en sus casas a lo mejor no tienen las condiciones ideales para el estudio. Y me parece que esta política de recortes de cosas tan importantes como es el apoyo a la cultura y a la educación ha llegado también a Tetuán y lo

sentimos mucho. No podemos hacer otra cosa que trasladar su negativa a las personas que nos han pedido que lo dijéramos aquí y les diremos que les remitiremos a que los que no tienen plaza porque no es suficiente con las que se facilitan se vayan a otros distritos donde sabemos que sí van a abrir las bibliotecas. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por favor les ruego se abstengan de aplaudir las personas que se encuentran en el público. Muchas gracias.

Bien ninguna intervención por parte del Grupo Popular.

Yo simplemente manifestar que esta Junta de Distrito como ha venido haciendo siempre abrió la sala de lectura Viña Virgen y la va a mantener abierta como siempre durante el periodo de vacaciones.

Bien queda por tanto rechazada esta Proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de los Grupos Municipales.

Pasaríamos al siguiente punto número cuatro.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 3 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 12 de diciembre de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Turiel Acebes, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 13**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 10 votos a favor y 13 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

CUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/1153449 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A DEFICIENCIAS E INFRACCIONES OBSERVADAS EN LA CALLE CAPITÁN BLANCO ARGIBAY.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, RELATIVA A DEFICIENCIAS E INFRACCIONES OBSERVADAS EN LA CALLE CAPITAN BLANCO ARGIBAY.

La calle Capitán Blanco Argibay ha sido remodelada recientemente y es uno de los ejes principales del distrito. Dada la importante inversión realizada sería de lo más conveniente mantener la vía y sus elementos en el mejor estado de conservación posible, así como facilitar el tránsito y la seguridad de los peatones por la calle del Capitán Blanco Argibay. Desde el Partido Socialista hemos observado continuas infracciones en la normativa de circulación, estacionamiento de vehículos y furgonetas en las aceras, para realizar carga y descarga lo que provoca daños tanto en el mobiliario como en el pavimento de la acera.

Asimismo, en el pleno del 13/06/2012 se autorizó la intervención a un vecino sobre una denuncia de un desprendimiento acaecido en la calle Capitán Blanco Argibay esquina con Cantueso, concretamente unas tablas fijadas a la fachada del edificio. Por esta Junta Municipal se procedió a retirar parte de este elemento que había ocasionado el desprendimiento, permaneciendo la estructura a la que estaban adheridas las tablas. Con el paso del tiempo esta estructura de madera, se ha degradado ostensiblemente con el consiguiente riesgo que se desprenda en parte o en su totalidad y pueda ocasionar algún tipo de accidente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

- 1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se coloque a lo largo de la calle del Capitán Blanco Argibay en la acera de los impares una valla que preserve el tránsito de peatones y que evite el daño a pavimentos y mobiliario urbano.
- 2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que a la mayor brevedad posible, proceda a la retirada de la estructura de madera fijada al edificio de la calle Capitán Blanco Argibay número 123 esquina con Cantueso para evitar posibles desprendimientos.

Madrid, 30 de noviembre de 2012



Fdo. Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz del GMS

Fdo. Javier Turiel Acebes
Vocal vecino del GMS>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cuatro. Proposición nº 2012/1153449 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a deficiencias e infracciones observadas en la calle Capitán Blanco Argibay.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier adelante.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

La calle Capitán Blanco Argibay ha sido remodelada recientemente y es uno de los ejes principales del Distrito. Dada la importante inversión realizada sería de lo más conveniente mantener la vía y sus elementos en el mejor estado de conservación posible, así como facilitar el tránsito y la seguridad de los peatones por la calle de Capitán Blanco Argibay. Desde el Partido Socialista hemos observado continuas infracciones en la normativa de circulación, estacionamiento de vehículos y furgonetas en las aceras, para realizar carga y descarga lo que provoca daños tanto en el mobiliario como en el pavimento de la acera.

Asimismo, en el pleno del 13 de junio de 2012 se autorizó la intervención a un vecino sobre una denuncia de un desprendimiento acaecido en la calle Capitán Blanco Argibay esquina con Cantueso, concretamente unas tablas fijadas a la fachada del edificio. Por esta Junta Municipal se procedió a retirar parte de este elemento que había ocasionado el desprendimiento, permaneciendo la estructura a la que estaban adheridas las tablas. Con el paso del tiempo esta estructura de madera, se ha degradado ostensiblemente con el consiguiente riesgo de que se desprenda en parte o en su totalidad y pueda ocasionar algún tipo de accidente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente Proposición:

- 1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se coloque a lo largo de la calle de Capitán Blanco Argibay en la acera de los impares una valla que preserve el tránsito de peatones y que evite el daño a pavimentos y mobiliario urbano.
- 2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que a la mayor brevedad posible, proceda a la retirada de la estructura de madera fijada al edificio de la calle Capitán Blanco Argibay número 123 esquina con Cantueso para evitar posibles desprendimientos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Javier.

D. Manuel adelante. Espero que la gente del público vote todo aquello que les guste pero también lo del Grupo Popular. Adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En este punto, en la Proposición número cuatro del Orden del Día, vamos a solicitar votación por separado en relación al uno y al dos.

El punto primero vamos a votar en contra, y el punto segundo vamos a votar a favor.

Indicarle que se gira visita de inspección el día uno de junio de 2012, al emplazamiento de la finca sita en la calle Capitán Blanco Argibay 123 con vuelta a calle Cantueso 40, contactándose que dicha finca pertenece a la APR602 Paseo de la Dirección.

Examinados nuestros archivos existe expediente en tramitación de expropiación con número 711/2009/5520. Puestos en contacto con el Departamento de Seguimiento de Actuaciones de la Subdirección General de Proyectos del Área de Gobierno y Urbanismo se confirma que esta finca se encuentra expropiada y pertenece por tanto a la Administración. Este servicio informa que tiene constancia de la denuncia del presente expediente así como la actuación de los bomberos que se realizó personándose con sus técnicos terminando de sanear y quitar el enfoscado débil que existía de la fachada de planta baja.

Por lo tanto y por resumirle, por resumirle debido a la contaminación y al ruido ambiental que tenemos, le diré que el Ayuntamiento como Administración competente en este tema está cumpliendo en Disciplina Urbanística y todas las Secciones y Departamentos que le competen, es una finca que está afectada por el APR del Paseo de la Dirección, por lo tanto entendemos que el punto dos de su Proposición sí debemos votar a favor. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias. No es la primera vez que como ha dicho el compañero del Partido Socialista se trae a este Pleno asuntos sobre la calle Capitán Blanco Argibay, no nos parece de recibo que reforma tras reforma tengamos que volver a venir aquí los Grupos de oposición a decir que no se hacen bien las cosas y que se tienen que tomar las medidas oportunas. No nos causa ningún reparo hacerlo pero creo que esto es competencia y obligación suya, por lo menos que se actúe de oficio, pero no comprendo cómo una parte no la aprueban y la otra sí. Ambas son razonables y más que nada es, simplemente, la colocación de una valla para evitar males mayores. Luego ocurrirá algo, se le cae algo a alguien en la cabeza y nos estaremos lamentando como viene ocurriendo últimamente que hay que lamentarse, pedir perdón, pero bueno el daño ya está causado. Nuestro apoyo a esta propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

D. Javier adelante.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Entendemos que no ha hecho mención el Portavoz del Partido Popular al punto uno, entiendo que votan a favor del dos y del uno en contra.

Bien pues entonces como también comenta el compañero de Izquierda Unida, no se entiende que el mantenimiento de la calle sólo se contemple en una parte y no en su totalidad porque es el mantenimiento de la calle en sí, que está bastante deteriorado, siendo reciente su saneamiento y la gran inversión realizada en esta vía, con lo cual entendemos que la instalación de una valla de seguridad que impida la invasión y el estacionamiento de los vehículos mejoraría tanto el mantenimiento de la acera como el buen estado de los elementos, mobiliario urbano, tales como farolas, árboles, arquetas y alcantarillas ubicados en la misma, así como la seguridad de los peatones.

Es una medida que en el fondo es una inversión pero que a largo plazo es rentable para el Ayuntamiento que tiene que hacer un gasto en mantenimiento del mobiliario que se daña y que se deteriora, y con estas medidas lo que harían es preservar la seguridad de los peatones, de los ciudadanos y el mantenimiento del mobiliario. A larga es un presupuesto que nos ahorraríamos con una valla, a la vez que la valla es decorativa y ejerce una función protectora del mobiliario, también realiza un papel de seguridad para el tránsito de peatones. Y habiéndose colocado vallas en algunas intersecciones no se entiende cómo en unas partes sí y en otras no. Entonces no sé qué criterios se ha seguido para que en unas intersecciones se pongan vallas y en otras por ejemplo en la calle Müller pues resulta que la farola, la señal, están ahí golpeadas continuamente por los vehículos y no existe una valla. Yo si quiere les apporto las fotos de los daños de las farolas, pero vamos los daños

que el mobiliario sufre creo que en la Junta Municipal tienen debida constancia porque hace poco han tenido que reparar una farola que estaba prácticamente caída por el impacto de un vehículo, lo mismo que hay árboles que se han colocado recientemente y que se tiran abajo por la carga y descarga. Entonces ya estos alcorques se han quedado en verdaderos vertederos, valga la redundancia. Y los árboles no se reponen. Yo no digo que todo sea responsabilidad suya, que también hay un comportamiento y una parte de comportamiento incívico de los ciudadanos, pero esto hay que prevenirlo de alguna manera. Entonces las actuaciones para reposición y reparación de los elementos de la calle de Capitán Blanco Argibay ustedes tienen constancia de ello, yo creo que tienen bastante constancia, y estas reparaciones han sido a consecuencia del comportamiento incívico y las infracciones que se producen por parte de los vehículos que realizan carga y descarga sobre la acera.

Los malos usos tienen un efecto pernicioso en el comportamiento ciudadano y lo que en un principio puede ser algo puntual con el mal ejemplo llega a convertirse en algo habitual. Lo que en un principio era algún vehículo aislado que incumplía la normativa de circulación, a día de hoy es algo constante y se estaciona sobre la acera para ir al cajero, a la tintorería, y a cualquier cosa, porque han estado viendo y hay vehículos que ya utilizan como zona de carga y descarga, o bien habiliten zonas de carga y descarga, pero no permitan que esto sea un hábito continuo sino que se pongan las medidas necesarias, las vallas es una medida necesaria. Aplicar únicamente normas sancionadoras no es la solución al problema por eso consideramos que la instalación de una valla que impida las infracciones de estacionamiento tiene un carácter continuo e indefinido, frente al sancionador que sólo actúa puntualmente cuando la Policía Municipal pasa por allí y detecta la infracción. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel, ¿tiene algo más que añadir?

Yo simplemente decir que aprovechando que está aquí el Oficial de Policía Municipal, D. Blas, y otros miembros de Policía Municipal que acepten la Proposición que le han aplaudido a D. Javier y que la Policía Municipal controle efectivamente que no se produzcan estacionamientos indebidos en esa zona.

¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Haciendo, desde luego, como no podía ser de otra manera y de forma explícita, pues a estos señores que hoy tienen la atención de acompañarnos pues que ejerzan su labor y su competencia y sancionen y hagan cumplir las Ordenanzas Municipales con el reproche administrativo correspondiente a las personas que infrinjan la legalidad. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Procedemos a votar, si les parece, con votación separada al punto primero.

UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

El punto número uno votamos en contra y el punto número dos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Punto número dos ahora, por parte de UPyD, ¿sentido de voto?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues quedaría rechazado el punto uno y aprobado el punto segundo por unanimidad.

Pasamos al punto número cinco.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 4 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 12 de diciembre de 2012 y que, sometida a votación de forma separada cada uno de los puntos incluidos en la misma, dio el siguiente resultado:

Punto primero: votaron a favor, en total 10: los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes, Valverde Vírseda; ***votaron en contra, en total 13,*** García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle fue, por tanto, ***rechazado el punto*** de que se trata por 10 votos a favor y 13 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

Punto segundo: votaron a favor, en total 23 miembros, fue por tanto, aprobado por unanimidad el punto de que se trata de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/1153451 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EN LA CALLE PEDRO TEXEIRA Nº 4 Y RETIRADA DE LOS CONTENEDORES ILEGALES DE RECOGIDA DE ROPA Y CALZADO DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, RELATIVA A CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EN LA C/PEDRO TEXEIRA Nº 4 Y RETIRADA DE LOS CONTENEDORES ILEGALES DE RECOGIDA DE ROPA Y CALZADO DEL DISTRITO.

En la C/ Pedro Texeira nº 4 de nuestro Distrito están ubicados dos contenedores de recogida de residuos urbanos, uno de vidrio y otro de cartón y además hay uno ilegal de recogida de ropa y calzado. Anteriormente, estos contenedores estuvieron ubicados en la Plaza de San Amaro y hace algún tiempo fueron trasladados delante de esta finca. Hemos recibido numerosas quejas de este entorno y principalmente de esta finca, ya que en los últimos meses se han producido dos incendios de estos contenedores que provocaron tanto la intervención de Bomberos como de Policía Municipal y los vecinos andan muy preocupados por su seguridad, ya que hay ventanas de esta finca que incluso están a 1,70m. de altura desde la acera y a 3 ó 4m. de longitud de estos contenedores. Esta es una zona en la que hemos de decir que existen múltiples ubicaciones de estos contenedores y está muy bien cubierta y además, a escasos metros esta la Plaza de San Amaro, que en caso de producirse algún incendio de los mismos por algún comportamiento incívico o accidente, estaríamos en un espacio abierto y más alejado de las viviendas, lo que aumentaría la seguridad de los vecinos. Se debería cambiar la ubicación de estos contenedores a otra zona cercana (podría ser en el entorno de la Plaza de San Amaro u otra que estimen los servicios técnicos correspondientes), para evitar que se produzcan los hechos relatados y satisfacer la demanda de tranquilidad y de mayor seguridad que los vecinos nos trasladan y que merecen. Además, retirar el contenedor ilegal de recogida de ropa y calzado que se encuentra ubicado delante de esta finca por las mismas razones. En nuestro Distrito hay multitud de contenedores ilegales de recogida de ropa y calzado.

Se deberían retirar todos por los servicios competentes y solo dejar aquellos que obtengan los permisos correspondientes y se ajusten a la normativa vigente. Sería muy fácil identificarlos, habría que retirar todos menos los situados en la Instalación Deportiva Municipal "Playa Victoria" y en el Centro Social y Comunitario, que son los únicos autorizados para esa labor.

Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se cambie de ubicación los contenedores de recogida de residuos urbanos situados delante de la finca de la C/Pedro Texeira nº 4 por lo relatado anteriormente y así satisfacer la demanda de seguridad y tranquilidad de los vecinos del entorno.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a retirar de la vía pública todos los contenedores ilegales de recogida de ropa y calzado que están ubicados en nuestro Distrito sin las autorizaciones correspondientes y por tanto incumpliendo la normativa vigente.

Madrid, 30 de noviembre de 2012



Fdo.: Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz del

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto. >>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cinco. Proposición nº 2012/1153451 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a contenedores de recogida de residuos urbanos en la calle Pedro Texeira número 4 y retirada de los contenedores ilegales de recogida de ropa y calzado del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

En la calle Pedro Texeira nº 4 de nuestro Distrito están ubicados dos contenedores de recogida de residuos urbanos, uno de vidrio y otro de cartón y además hay uno ilegal de recogida de ropa y calzado. Estaban porque los han quitado la semana pasada supongo que a raíz de esta Proposición. Anteriormente, estos contenedores estuvieron ubicados en la Plaza de San Amaro y hace algún tiempo fueron trasladados delante de esta finca. Hemos recibido numerosas quejas de este entorno y principalmente de esta finca, ya que en los últimos meses se han producido dos incendios de estos contenedores que provocaron tanto la intervención de Bomberos como de Policía Municipal e incluso se quemaron varios vehículos. Los vecinos andan muy preocupados por su seguridad, ya

que hay ventanas de esta finca que incluso están a 1,70 metros de altura desde la acera y a 3 ó 4 metros de longitud de estos contenedores. Esta es una zona en la que hemos de decir que existen múltiples ubicaciones de estos contenedores y está muy bien cubierta y además, a escasos metros está la Plaza de San Amaro, que en caso de producirse algún incendio de los mismos sería un lugar que estaría más alejado de las viviendas, lo que aumentaría la seguridad de los vecinos.

Nosotros queremos traer a este Pleno esta Proposición porque se han quejado bastantes vecinos de este tema, sabemos que se han quitado ya los contenedores en concreto que había en la puerta de esta finca, pero les voy a pasar unas fotos en las que hay fotos tomadas por los vecinos los dos días de los incendios, se ve dónde está ubicada la ventana a la que hacía referencia anteriormente, hay otras fotos en las que ven también los contenedores ilegales de recogida de ropa y calzado.

En fin, sé que la van a aprobar porque lo hemos hablado en la Junta de Portavoces, pero es algo que es muy necesario y que creemos que no debemos de estar nosotros constantemente trayéndolo al Pleno y denunciando, sino que sería algo que habría que hacer de oficio.

En nuestro Distrito hay multitud de contenedores ilegales de recogida de ropa y calzado, se deberían retirar todos por los servicios competentes y sólo dejar aquellos que obtengan los permisos correspondientes y se ajusten a la normativa vigente. Sería muy fácil identificarlos, habría que retirar todos menos los situados en la Instalación Deportiva Municipal Playa Victoria y en el Centro Social y Comunitario que son los únicos que están autorizados para esa labor.

Por lo tanto nosotros lo que Proponemos es:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se cambie de ubicación los contenedores de recogida de residuos urbanos situados delante de la finca de la calle Pedro Texeira nº 4 por lo relatado anteriormente y así satisfacer la demanda de seguridad y tranquilidad de los vecinos del entorno.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a retirar de la vía pública todos los contenedores ilegales de recogida de ropa y calzado que están ubicados en nuestro Distrito sin las autorizaciones correspondientes y por tanto incumpliendo la normativa vigente. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D^a. Natividad tiene usted la palabra.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Presidenta.

Efectivamente vamos a votar a favor de esta Proposición, se ha retirado ya el contenedor de residuos de Pedro Texeira número 4 y lo que se está haciendo es analizar y ver en qué lugares se puede poner que no sean perjudiciales para los vecinos pero que sigan prestando el servicio para los que están destinados.

En referencia a la recogida de residuos nosotros lo retiramos, de hecho en Pedro Texeira número 4 ya hemos retirado varias veces el contenedor ilegal de ropa, entonces inmediatamente se retira y varias veces.

Como hemos comentado en Consejos anteriores, desde este Área de Gobierno se están girando visitas de inspección para la detección de la instalación de contenedores de ropa y calzado usados en la vía pública, bien de forma rutinaria por visitas de oficio o bien por aviso de los vecinos. Eso sí dado el número total de contenedores ilegales de ropa que se recogen en Madrid, lo que se está haciendo es rápidamente quitar aquellos que supongan peligro para la seguridad de los ciudadanos y se sigue trabajando continuamente en ello. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad.

Grupo de UPyD, sentido del voto.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

El voto es a favor, por supuesto. Recordar que todos los Grupos de la oposición hemos traído Propuestas al respecto de retirar contenedores ilegales de ropa y que nos siguen pareciendo muy pocos dos contenedores legales porque mucha gente del Distrito, un Distrito tan grande como Tetuán, tendría incluso que coger transporte público para poder dejar la ropa en los contenedores legales. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, muchas gracias, evidentemente como ya ha propuesto UPyD en Plenos anteriores, también propusimos nosotros y también ha propuesto en otras ocasiones el PSOE, venir a denunciar que existen contenedores ilegales una y otra vez, Pleno tras Pleno, aunque no sea esa la periodicidad, demuestra que aunque luego salga la palabra famosa, disfunción, lo que existe es una dejadez por parte de en este caso el Equipo de Gobierno de la Junta. Ya lo hemos dicho muchas veces, la gente va a los ilegales porque no hubo en su día la voluntad de poner los legales, y eso que lo hemos venido diciendo más de una vez.

Asimismo ocurre con el resto de contenedores, hay cuestiones como el incivismo, incluso la delincuencia de quemar los contenedores contra la que hay que tomar medidas legales en ese sentido, pero el resto creo que es una cuestión de voluntad del Ayuntamiento, si el Ayuntamiento pone los medios para que la gente pueda utilizar debidamente los contenedores, hechos como este no se volverían a producir. Por lo tanto nuestro apoyo a esta Propuesta en su totalidad es afirmativo.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Gracias de nuevo. Comentarles que esta Proposición la hemos traído sobretodo porque las personas de esta finca de Pedro Texeira pues lo han pasado bastante mal. Hace meses que ya presentaron incluso escritos en esta Junta denunciando lo que había ocurrido. Si no llega a ser en ambas ocasiones por la intervención estupenda y rápida tanto del Cuerpo de la Policía Municipal como del Cuerpo de los Bomberos pues quizá hubiera sido el tema más complicado.

Ahí les he enseñado las fotos, son edificios que tienen unas cuantas alturas y se ve en las fotos que han sacado los propios vecinos la humareda hasta dónde llegó.

Entonces sí que sería conveniente pues estudiar dónde se pone, supongo que eso sería el Área de Medio Ambiente o tal, dónde se ponen estos contenedores. Yo he visto concretamente ayer que lo han trasladado un poquito más adelante de la calle Pedro Texeira delante de la puerta de un hotel. No sé si es el sitio más indicado pero desde luego al lado de una ventana de un metro setenta, es que está a un metro setenta del suelo, pues tenía bastante peligro.

En cuanto a los contenedores de recogida de ropa y calzado, ese que había en esa ubicación se ha quitado en la Plaza de San Amaro que ahí está en la foto queda el que está en la foto, sigue estando, no los han quitado. Y bueno yo no sé si en este momento es obligación o no digamos de las empresas subcontratadas para este servicio por el Ayuntamiento, porque lo que sí que ha salido en prensa es que de momento van a seguir las cosas como estaban porque no se ha presentado nadie y desde luego en el pliego nuevo sí que decía claramente que esas empresas se tenían que dedicar a recoger, o sea a quitar ese tipo de contenedores. Entonces por eso digo que se haga de oficio, si no es la Junta realmente la que tiene que dar la orden pues sí trasladar e instar al Área, a quien sea, a que se retiren porque son muchísimos los que hay.

Nosotros no decimos que no se recoja la ropa y el calzado porque mejor eso a que estén tirados o que los tiren a la basura, pero sí que por lo menos la gente o las ONGS que con buen criterio a lo mejor quieren hacerlo pues que se habilite la forma de que estén autorizadas. Lo que no puede ser es que cada uno haga lo que le de la gana. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Natividad, cuando pueda.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Simplemente decir que con la medida que se ha tomado en Pedro Texeira esperamos, estamos seguros que se va a solucionar y que los vecinos ya no se verán afectados.

Y en cuanto a la recogida, a los contenedores ilegales tenemos contenedores legales localizados en los centros y en los edificios municipales, lo cual no quita que siga habiendo personas que no respeten la Ley y sigan poniendo ilegales. Nosotros vamos a seguir trabajando para que afecte lo mínimo a los ciudadanos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad. Y pidiendo la colaboración de la Policía Municipal que va a cumplir las Ordenanzas Municipales y denuncie estos contenedores ilegales.

Bien muchas gracias.

Votos a favor, yo creo, que por todos los Grupos Municipales con lo cual quedaría aprobada por unanimidad. Pasamos al punto número seis.

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/1153456 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PROSTITUCIÓN EN LA ZONA DE CUZCO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, RELATIVA A LA PROSTITUCION EN LA ZONA DE CUZCO.

En la confluencia del Paseo de la Castellana y las calles Capitán Haya y Sor Ángela de la Cruz, se vuelve a detectar un repunte de prostitución, que ha venido siendo frecuente años atrás y que fue erradicada, casi en su totalidad, después de las proposiciones presentadas en Pleno por los Partidos de la oposición.

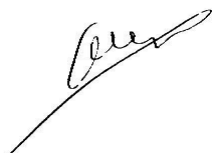
Esta actividad supone un deterioro del medio ambiente, especialmente en la zona ajardinada de dicho lugar, donde pueden encontrarse desechos orgánicos y desperdicios varios; aparte del inconveniente añadido que se genera de orden público, con el espectáculo que conlleva la prostitución en las calles para los viandantes.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno la siguiente :

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso el Órgano competente, adopte las medidas oportunas para impedir la práctica de la prostitución que se viene desarrollando en la confluencia del Paseo de la Castellana con las calles Capitán Haya y Sor Ángela de la Cruz, con el fin de evitar los inconvenientes y problemas de salubridad y orden público derivados de dicha actividad.

Madrid, 30 de noviembre de 2012



Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz Socialista

Isabel Valverde Virseda
Vocal vecina>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número seis. Proposición nº 2012/1153456 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la prostitución en la zona de Cuzco.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Isabel.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias. En la confluencia del Paseo de la Castellana y las calles de Capitán Haya y Sor Ángela de la Cruz, se vuelve a detectar un repunte de prostitución, que ha venido siendo frecuente años atrás y que fue erradicada, casi en su totalidad, después de las proposiciones presentadas en Pleno por los Partidos de la oposición.

Esta actividad supone un deterioro del medio ambiente, especialmente en la zona ajardinada de dicho lugar, donde pueden encontrarse desechos orgánicos y desperdicios varios; aparte del inconveniente añadido que se genera de orden público, con el espectáculo que conlleva la prostitución en las calles para los viandantes.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista hace la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso el Órgano competente, adopte las medidas oportunas para impedir la práctica de la prostitución que se viene desarrollando en la confluencia del Paseo de la Castellana con las calles Capitán Haya y Sor Ángela de la Cruz, con el fin de evitar los inconvenientes y problemas de salubridad y orden público derivados de dicha actividad.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la Proposición número seis del Partido Socialista recordando que el simple ejercicio de la prostitución no es constitutivo de ser un ilícito penal, se actúa y se sigue actuando sobre la zona con presencia policial para evitar posibles molestias que esta actividad genera como escándalo, suciedad y reyertas.

Que la manara de actuar de los componentes de este Cuerpo, me refiero a la Policía Municipal se basa en la realización de identificaciones para comprobar la posible situación irregular de las mujeres que ofrecen sus servicios así como la vigilancia para que no se dañen ni se haga uso de las propiedades particulares.

También cabe destacar la colocación estratégica de controles de seguridad y alcoholemia que ayuden a la labor disuasoria a los posible clientes de estas mujeres y la realización de actividades indecorosas en la vía pública.

Actualmente se encuentra abierto un seguimiento específico de la zona derivado al turno de noche, momento del día en el cual se desarrolla la problemática y sumando las actuaciones que por parte del Cuerpo Nacional de Policía se realizan en la zona.

Esperamos intentar dar respuesta a estas quejas informando puntualmente de lo actuado a esta Unidad.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo, sentido del voto o alguna intervención.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias nuestro voto es a favor. Recordar que Tetuán es un Distrito bastante seguro, igual que Madrid es una ciudad bastante segura y eso es gracias a la actuación de la Policía Municipal y la Policía Nacional, y comentar que sería una lástima que por esta política de recortes que se está siguiendo servicios públicos que funcionan muy bien en España durante décadas se pierdan. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Le decía por favor al Portavoz de UPyDe que siga expresándose que está en todo su derecho y en el uso de la palabra. D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Evidentemente también estamos a favor de esta Propuesta. Como se ha dicho hemos venido varias veces denunciando que no sólo en esta zona, sino también en Marqués de Viana, en el conocido prostíbulo que hay ahí, pero claro como es un prostíbulo, está localizado y es para gente de bien, pues bueno, supuestamente parece ser que no molesta tanto, parece ser que no molesta tanto. A mí no me hace ninguna gracia.

También tenemos que mirar los anuncios de los periódicos, o sea, la zona de Tetuán está plagada de anuncios de prostitución, por lo tanto no es sólo ya una labor de la autoridad, sino también una labor de concienciación y programas específicos que habría que elaborar para que la gente no tenga que acudir al asunto de la prostitución.

Y por supuesto que no son sólo como hemos dicho asuntos de salubridad y de orden público, también es un problema bastante grave de convivencia, convivencia de todos los vecinos y bajo nuestro punto de vista, ya lo hemos dicho muchas veces una degradación moral para las mujeres que vienen realizando el asunto de la prostitución más que nada no sólo ya por ser explotadas sino por la situación económica a la que muchas veces se ven obligadas a ejercer esta labor. Nuestro apoyo a esta propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. David.

D^a. Isabel.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Después de tomar estas medidas esperamos, lo que procede a continuación es que haya un seguimiento para que no vuelva a suceder y que efectivamente los recortes no afecten a la labor de la Policía Municipal.

Obviamente no es el lugar para la prostitución, ¿no?, que se desarrolle en la calle por razones obvias que ahora no vienen al caso, así que estamos de acuerdo. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

¿Ninguna intervención?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien queda aprobada por unanimidad esta Proposición, pero si bien es cierto que yo creo que llega un poco D^a. Isabel porque este problema o este repunte sí que lo detectamos hace ya un par de meses, pues tuvimos una reunión Policía Municipal y Comisario Nacional de Policía para aumentar ese operativo que está permanente en la zona, o sea, que no es una cosa nueva, lo vamos a aprobar, pero que está permanente en la zona desde siempre y que por lo que nos han contado comerciantes de allí, el hotel Meliá, etc. se ha notado que ese operativo montado por Policía Nacional y Policía Municipal pues ha hecho que baje considerablemente el problema que existía en la zona.

Muchas gracias. Ruego guarden silencio y el debido respeto. Una cosa son aplausos y otra cosa es que estén continuamente interrumpiendo, se lo pido por favor.

Muchas gracias. Queda aprobada por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/1153463 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE DOS PASOS DE CEBRA EN EL PASEO DE LA DIRECCIÓN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, RELATIVA A LA INSTALACION DE DOS PASOS DE CEBRA EN EL PASEO DE LA DIRECCION

Observamos que en el Paseo de la Dirección, en el tramo comprendido entre la calle Sauco y Berruguete por un lado y Panizo por otro, no existe paso de cebra alguno, ni semáforos que permita cruzar de un lado a otro de la calzada con un mínimo de garantía para el peatón.

Además se añade que el Paseo de la Dirección es de doble sentido, con bastante intensidad de tráfico, por lo que la dificultad a la hora de cruzar la calzada es evidente y al mismo tiempo peligroso.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente.

PROPOSICION

Que la Junta Municipal, inste al Área correspondiente, para que pinte al menos dos pasos de cebra: uno en la confluencia del Paseo de la Dirección, C/ Berruguete, C/ Sauco, y otro esquina con Panizo, ó bien proceda a la instalación de un semáforo en el tramo indicado.

Madrid, 3 de Diciembre de 2011.



Fdo. Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz

Fdo: M^a Teresa Aguilar Aguilera
Vocal Vecino>>

(Durante del debate de esta Proposición se incorpora al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número siete. Proposición nº 2012/1153463 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la instalación de dos pasos de cebra en el Paseo de la Dirección.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Teresa adelante.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

Observamos que en el Paseo de la Dirección, en el tramo comprendido entre la calle Sauco y Berruguete, por un lado, y Panizo, por otro, no existe paso de cebra alguno, ni semáforos que permita cruzar de un lado a otro de la calzada con un mínimo de garantía para el peatón.

Además se añade que el Paseo de la Dirección es de doble sentido, con bastante intensidad de tráfico, por lo que la dificultad a la hora de cruzar la calzada es evidente y al mismo tiempo peligroso. Adjuntamos estas fotografías para que puedan observarlo claramente.

Es por lo que Proponemos:

Que la Junta Municipal, inste al Área correspondiente, para que pinte al menos dos pasos de cebra, uno en la confluencia del Paseo de la Dirección, calle Berruguete, calle Sauco, y otro esquina con Panizo, ó bien proceda a la instalación de un semáforo en el tramo indicado. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Teresa.

D. Manuel, cuando pueda. Muchas gracias.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Del informe de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, está claro que el hábito no hace al monje y desde luego el uniforme tampoco.

Le leo lo que le puedo leer, y lo que le leo es, no obstante, se va a solicitar aforos para obtener intensidades reales tanto de tráfico peatonal como rodado y en función de los resultados obtenidos se procederá a la implantación o no de los pasos de peatones que en cualquier caso requerirá previamente la ejecución de obra civil.

El texto para votar a favor es el siguiente:

Que la Junta Municipal inste al Área competente para que realice un estudio sobre la intensidad de tráfico rodado y el tránsito peatonal con objeto de determinar necesidades de pasos de cebra y en su caso concreción obra civil correspondiente.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Acepta D^a. Teresa la transaccional, simplemente el sentido del voto?

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Aceptamos la transaccional.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien aceptada por el Grupo Socialista.

Por UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Proposición transaccional. Gracias.

Solamente recordar el problema que tenemos en el Distrito con el Paseo de la Dirección que yo creo que prácticamente en todos los Plenos en el que está nuestro Grupo, que es desde octubre de 2011, ha salido alguna Propuesta sobre el Paseo de la Dirección. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. David adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Evidentemente, siempre, estas aunque sean de telebache y son las que a ustedes les gusta porque así son fáciles de aprobar, más que nada son fáciles de aprobar porque son evidentes, esta labor como decimos creo que les toca a ustedes y no a los Grupos de oposición, que sí que es verdad, que también viene con nuestro oficio, pero este tipo de cuestiones al ser de fácil solución lo que no comprendemos, bajo nuestro punto de vista, es que no estén ya ejecutadas. Darse una vuelta por esa parte del Distrito como ha dicho D. Gonzalo, el Paseo de la Dirección lleva estancado pues que yo me acuerde casi, casi desde que soy Vocal y este tipo de cuestiones si no han venido antes o si han venido antes no han sido aprobadas o es una cuestión de voluntad aunque se diga a lo mejor disfunciones, pero nuestro punto de vista es que se puede hacer de muchas formas y sólo con voluntad es como se arreglan las cosas.

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D^a. Teresa, un segundo turno.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Bien consideramos que es prioritario que actúen con celeridad para mantener la seguridad de los peatones y sí que es verdad que el estudio referente al tráfico que aluden ustedes que se debe hacer,

observamos porque paseamos varias veces por esta zona, por el Paseo de la Dirección, que el tráfico es de doble sentido, bastante fluido y que los peatones tienen que bordear toda una acera, por cierto bastante estrecha y alrededor de unos 400 ó 500 metros todos los días para cruzar esa misma calzada, con lo cual se pone en peligro la seguridad de los peatones y tampoco se asegura el debido cumplimiento de la seguridad vial, tanto para los viandantes como para los conductores que así respetarían un paso de cebra y por lo menos todo el mundo estaría asegurado. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Teresa.

Bien pues queda aprobada la Proposición con el texto transaccional presentado por el Grupo Popular y pasaríamos al punto número ocho.

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/1153470 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA COLOCACIÓN DE VALLAS DE SEGURIDAD.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, RELATIVA A LA COLOCACIÓN DE VALLAS DE SEGURIDAD.

La intersección de las calles Francos Rodríguez, Lope de Haro y Jerónima Llorente es uno de esos puntos críticos de nuestro distrito. Es una intersección con una gran intensidad de tráfico por la que –al no disponer de un paso de peatones en ese tramo de Francos Rodríguez- un gran número de personas pasan de una acera a otra por medio de la calzada, como se puede ver en las fotos adjuntas.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que la instalación de una valla de seguridad sobre la acera que impida la invasión de la calzada, mejoraría la seguridad vial de los peatones y de conductores.

Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente a la instalación de una valla protectora, que partiendo aproximadamente desde el número 15 de la calle Francos Rodríguez y así como en las esquinas con Jerónima Llorente y Lope de Haro, impida la invasión de la calzada por parte de los peatones.

Madrid, 30 de noviembre de 2012



Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del GMS

Alejandro Beltrán García
Vocal Vecino del GMS>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. M^a Dolores Izquierdo siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. M^a Dolores Izquierdo siendo las trece horas y cincuenta minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número ocho. Proposición número 2012/1153470 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la colocación de vallas de seguridad.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Alejandro adelante.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Concejala.

Nuevamente traemos al Pleno de Tetuán una zona crítica, una zona crítica del Distrito, es exactamente la intersección que provoca las calles Francos Rodríguez, Lope de Haro y la calle Jerónima Llorente. Es uno de esos punto críticos, como le digo, porque sí que es cierto que es una gran intensidad de tráfico, de los vehículos que acceden a la calle Bravo Murillo a través de la calle Francos Rodríguez, y nos encontramos que al no disponer de ningún tipo de elemento que separe la calzada de la acera propia para los peatones, los peatones cruzan y se entrometen en la intersección por mitad de la intersección, con lo cual queremos que como las fotos que les hemos aportado y que hemos adjuntado a esta Proposición que se ven numerosos peatones cruzando entre los coches y cruzando como digo por medio de la calzada.

Desde nuestro Grupo, el Grupo Socialista, entendemos que esto mejoraría y se mejoraría la circulación y mejoraría la seguridad de los peatones situando unas vallas como las que vemos en Bravo Murillo o en otras calles de nuestro Distrito, situando una valla pues que impidiera el acceso de los peatones a la calzada y por lo tanto el cruce por medio de la calle.

Por lo tanto leo la Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente a la instalación de una valla protectora que partiendo aproximadamente desde el número 15 de la calle Francos Rodríguez y así como en las esquinas de Jerónima Llorente y Lope de Haro, impida la invasión de la calzada por parte de los peatones. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alejandro.

D. Manuel, cuando le dejen.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Parte usted de una fundamentación que no podemos admitir en modo alguno, por la misma regla de tres aplicándolo a todo el Distrito

Sra. Concejala Presidenta.

Le ruego que espere porque están abandonando el Salón de Plenos y pueda continuar con posterioridad.

Muchas gracias. Yo agradezco que abandonen porque no estaban dejando en las debidas condiciones de respeto a los representantes del pueblo de Madrid, he querido continuar el Pleno por respeto a los madrileños y por respeto a los vecinos de Tetuán, porque ellos no tienen la culpa del espectáculo que hemos visto en la mañana de hoy, pero es de agradecer en cualquier caso que vayan abandonando. Porque si bien tienen sus derechos como todo el mundo no creo que sea el lugar ni el sitio para poder pedir que se cumplan los mismos.

Bien pues adelante D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala.

Por primera vez en este Pleno el Portavoz del Grupo Popular se va a expresar con las debidas garantías de respeto y un mínimo de cortesía, no ya de las personas que han estado interrumpiendo y alterando el orden de este Pleno sino por el constante jaleo, desde mi punto de vista absolutamente indecente, de los Grupos de la oposición.

Creo sinceramente y me pesa porque el Grupo Popular siempre ha defendido precisamente a los funcionarios de la Policía Municipal de Madrid, lo digo ahora que se han ido pero que quede constancia en acta de que las críticas constantes a la Policía Municipal de Madrid no han venido precisamente desde el Grupo que represento en este Pleno.

Tengo que decir que salgo también más preocupado de este Pleno desde luego por el comportamiento de las personas que se supone que tienen que velar por el respeto máximo al

imperio de la Ley, por lo tanto yo salgo hoy más preocupado de ver la falta de educación y de respeto que tienen a esta institución, la institución por la que alguna vez se presentaron a una oposición y la ganaron con una primera premisa que es la vocación de servicio público.

Dicho esto y perdón pero es la primera vez que me puedo expresar a lo largo de este Pleno habiendo transcurrido casi una hora del mismo, le diré que por la fundamentación que usted realiza de que los peatones no deben acceder a la calzada, a la vía pública porque no hay una valla, es que no lo puedo compartir, igual que no lo compartirían estos señores que nos han estado incordiando aquí. Los peatones igual que los vehículos lo que tenemos que hacer es cuando somos peatones cumplir las Ordenanzas, cruzar por los pasos de peatones, etc. Igual que los vehículos y me remonto a otra Proposición que tampoco pude decir absolutamente nada pues los vehículos tampoco pueden invadir las aceras porque están para los peatones y estos señores serán los encargados de cumplir con el mandato que tienen, entre otras cosas.

Dicho esto le diré que se ha girado visita de inspección y se comprueba que las aceras son lo suficientemente anchas y además están protegidas en las esquinas por lo que no se considera que el tráfico constituya peligro y por lo tanto no se estima necesario ningún otro tipo de protección. Por lo tanto vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo, adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. David por parte de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

La verdad que viendo las fotos y yendo de cañas a ese bar, a la Pampa, más de una vez ciertamente yo no veo aquí elementos de protección tipo vallas, sí que es verdad que hay unos bolardos, pero tipo valla no. Ya lo he dicho muchas veces, no podemos hacer otra cosa contra el incivismo de la gente que sancionarlo, pero sí que es evidente que quién evita el peligro contribuye a que no ocurran desgracias.

Esta Proposición no veo nada mal, todo lo contrario que se pongan unas vallas para impedir precisamente que la gente cruce, al igual que antes existían en otras partes y cerca del colegio de los Salesianos, pero claro es el colegio de los Salesianos, pues más que nada por el asunto de los niños también puede ocurrir aquí, hay cuatro calles y precisamente hay una zona muy amplia en la que es tierra de nadie, ni siquiera hay líneas excluidas al tráfico. Yo no sé qué informe habrán hecho y qué peligros visibles o no habrán hecho los servicios técnicos, con todos mis respetos para ellos, pero sí que es cierto que viendo las fotos, acudiendo a la zona, conociéndola, nos parece que instalar o la instalación de cuatro vallas más o menos alrededor evitaríamos bastantes problemas.

Que la gente debe cruzar por los pasos de peatones, sin duda, yo lo hago pero hay gente que no lo hace, pero también hay que pensar en esa gente, luego ocurrirá un atropello, probablemente a lo mejor por culpa de quién ha cruzado por una zona indebida pero también hay coches que se saltan el semáforo, y no podemos pedirle todo el rato a Policía Municipal que esté continuamente porque hay escasez de efectivos y no pueden estar ahí noche y día viendo que la gente cruza o no cruza por ahí, porque precisamente muchas veces he visto que aprovechando que hay un policía la gente cuando se da la espalda cruza. ¿Qué hacemos contra este tipo de cuestiones?.

La habilitación y la colocación de unas vallas ahí alrededor evitarían en cierta medida este tipo de comportamientos incívicos de la gente pero también vuelvo a decir que una campaña de seguridad vial pues no estaría nada mal.

Por nuestra parte, lo que se refiere a la instalación de las vallas vamos a votar a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. David.

D. Alejandro adelante.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí muchas gracias Sra. Concejala.

Previamente ya que D. Manuel se ha expresado pues yo también le diré que indecente también son determinados comentarios como usted realiza también a una figura institucional como es la del ex Presidente del Gobierno Jose Luis Rodríguez Zapatero, a mí también me parece indecente algunos comentarios que usted hace. Desde luego a mí sí me preocupa y me preocupa el del Gobierno que tiene esta ciudad y me preocupa la actitud y la presencia de la Alcaldesa que gobierna el Ayuntamiento de Madrid.

Yendo a la fundamentación que usted me dice que no la ponen porque la gente tiene que pasar por las aceras, bueno pues es que lógicamente una cosa no excluye a la otra oiga, yo le estoy planteando un problema y el problema es el que usted ha visto en las fotografías. No entiendo muy bien el votar que no a esta Proposición, es decir, porque no hace falta, a la vista de las fotografías está claro que hace falta, que ahí se está cometiendo una infracción por parte de los peatones está claro, pero digo yo que ustedes que son el Ayuntamiento de Madrid tendrán que hacer alguna cosa para intentar mejorar la situación de los peatones, desde luego, y no solamente culpando a la Policía Municipal, sino ustedes también ejerzan alguna labor.

Usted me dice que no, porque los técnicos les han dicho que no porque las aceras son muy anchas, bueno, ¿y qué tienen que ver las aceras?, si yo le digo que cruzan por mitad de la calzada, me da igual lo ancha o lo estrecha que sea la acera, es que la gente cruza por el medio de la calzada, insisto. Y usted me dice que no porque no hace falta o bien porque no tienen dinero, pues yo le preguntaría, seguramente será la razón última porque les parece demasiado costoso situar una valla en esta intersección. Yo les preguntaría qué precio le ponen ustedes a una vida humana, es decir, cuando ahí se produce un accidente de tráfico, cuando allí atropellen a un peatón por la densidad de tráfico que hay en esa calle pues vendremos a este Pleno y lo lamentaremos.

Pero realmente lo que se pone de manifiesto una vez más y lo ponemos de manifiesto y quiero que quede bien claro a los vecinos de Tetuán son una vez la diferencia un margen y otro del Distrito de Bravo Murillo, es decir, hay calles como la calle Orense, como Capitán Haya, como otras calles del Distrito de Tetuán donde la densidad de tráfico es infinitamente menor a esta localización a la que le estoy diciendo y sí se han puesto vallas, y si se han situado vallas, entonces explíqueme usted por qué razón en unos sitios sí y en otros sitios de nuestro Distrito no se acometen.

Es tan sencillo como que usted se de vuelta por la calle Azucenas y hace escasos meses han situado dos vallitas para que la gente, impedir el cruce de la calle Azucenas según sale por el pasadizo de la Remonta y son dos vallas, lo han hecho ustedes hace dos meses, y explíqueme la densidad de tráfico que tiene la calle Azucenas y compárenmelo con la densidad de tráfico que tiene una calle como Franco Rodríguez, y me dice por qué lo han puesto en Azucenas y no lo ponen en la Proposición que les estoy planteando.

Insisto, siento que no me aprueben esta Proposición porque entendemos que es un problema de seguridad vial que afecta a los vecinos, que afecta a los conductores que van por el Distrito de Tetuán e insisto lamentaremos, esperemos que no que lleguemos a lamentar, que sufra ningún accidente ni ningún atropello. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alejandro.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Estoy tratando de entender todavía su planteamiento. La primera persona que pone en riesgo su vida es aquel peatón que cruza mal, por lo menos hasta las dos del día de hoy era lo que yo entendía.

En las fotos que usted ha tenido a bien traernos lo único que se ve son peatones cruzando indebidamente, y como le he dicho un peatón, igual que un vehículo que incumple la Ordenanza, lo que debe de ser es sancionado.

Es falso, de toda falsedad, otra vez el planteamiento de la orilla izquierda o la orilla derecha o viceversa, que ya no sabe uno ni dónde está. Mire no hay vallas en la calle Orense, no se pueden

poner vallas por todas las aceras de Madrid porque con el planteamiento que usted, llevado al extremo, habría que vallar todo el Paseo de la Castellana, porque mayor afluencia de tráfico que hay en el Paseo de la Castellana no lo hay en ninguna arteria principal de Madrid, luego para que los peatones no pasen y el Ayuntamiento no ponga en riesgo la vida de estos peatones que son los que están incumpliendo las normas básicas de seguridad vial tendremos que vallar toda la ciudad y vendrá usted y nos dirá que los peatones no pueden tener acceso a la calzada porque hemos vallado toda la ciudad, entonces el planteamiento yo creo que es un tanto surrealista, me va a permitir la expresión, por no decir otra cosa. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

Bien pues queda rechazada por los votos en contra del Grupo Popular y a favor de los otros tres Grupos Municipales.

Pasaríamos al punto número nueve.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 8 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 12 de diciembre de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes, Sánchez-Camacho Jiménez y Valverde Vírveda; **votaron en contra, en total 14**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 14 en contra, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/1157007 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA LOS PROBLEMAS OCASIONADOS A LOS VECINOS POR LOS INQUILINOS DEL INMUEBLE DE LA CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Nº 11.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA LOS PROBLEMAS OCASIONADOS A LOS VECINOS POR LOS INQUILINOS DEL INMUEBLE DE LA CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Nº 11

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre los numerosos problemas que ocasionan un grupo de personas que se han instalado ilegalmente en el nº 11 de la calle Nuestra Señora de los Dolores.

Proposiciones como esta se han traído varias veces al pleno y es que es uno de los grandes problemas que tienen nuestro distrito, deteriorando gravemente la calidad de vida de los ciudadanos que tienen la desgracia de sufrir las consecuencias.

Este es un problema con varios frentes:

- El primero de ellos es el de salubridad ya que estas personas acumulan todo tipo de materiales: cartones, chatarra, orgánicos... con el peligro que conlleva pudiéndose declarar un incendio. Además de que debido a la suciedad se ven cucarachas y ratas.



Según los vecinos las últimas semanas ha tenido que ir varias veces una camión cisterna a desatascar los desagües.

- Otro problema es el de la convivencia: estas personas continuamente hacen ruido, se pelean, se insultan, tiran los excrementos en la alcantarilla y orinan en los contenedores de basura. El resultado es un olor por toda la zona nauseabundo. Van con las furgonetas y estacionan donde quieren (a veces en la acera). Las calles aledañas siempre están sucias.
- Y tenemos el problema de la integración y la escolarización. Según algunos datos hay varios menores filiados en la casa. De estos varios en edad escolar. Estos niños están buscando basura y van por la calle en bicicletas sin frenos con el peligro potencial para un atropello. Resulta triste ver como niñas de 15 o 16 años están embarazadas y con algún otro niño pequeño a su cargo.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Que la Junta Municipal del Distrito inste al organismo competente a la recogida de residuos de forma inmediata de los solares y que las calles aledañas permanezcan limpias de residuos.
2. Que la Junta comunique a la Policía los hechos narrados para que se adopten las medidas necesarias de vigilancia necesarias para subsanarlos.
3. Que la Junta inste a los Servicios Sociales del Ayuntamiento o a quien corresponda a fin de solucionar el problema social que existe dentro de las viviendas.

Fecha: 01/12/2012	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Vocal Vecino que presenta la iniciativa	
	
Fdo: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las catorce horas once minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las catorce horas doce minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número nueve. Proposición número 2012/1157007 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando que se tomen medidas para los problemas ocasionados a los vecinos por los inquilinos del inmueble de la calle Nuestra Señora de los Dolores número 11.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta.

El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre los numerosos problemas que ocasionan un grupo de personas que se han instalado ilegalmente en el nº 11 de la calle Nuestra Señora de los Dolores.

Proposiciones como esta se han traído varias veces al pleno y es que es uno de los grandes problemas que tiene nuestro Distrito, deteriorando gravemente la calidad de vida de los ciudadanos que tienen la desgracia de sufrir las consecuencias.

Este es un problema con varios frentes el primero de ellos es el de salubridad ya que estas personas acumulan todo tipo de materiales, cartones, chatarra, orgánicos, con el peligro que conlleva pudiéndose declarar un incendio. Además de que debido a la suciedad se ven cucarachas y ratas. Según los vecinos las últimas semanas ha tenido que ir varias veces un camión cisterna a desatascar los desagües.

Otro problema es el de la convivencia. Estas personas continuamente hacen ruido, se pelean, se insultan, tiran los excrementos en la alcantarilla y orinan en los contenedores de basura. El resultado es un olor por toda la zona nauseabundo. Van con las furgonetas y estacionan donde quieren, a veces en la acera. Las calles aledañas siempre están sucias.

Y otro problema es el de la integración y la escolarización. Según algunos datos hay varios menores filiados en la casa. De estos varios en edad escolar. Estos niños están buscando en la basura y van por la calle en bicicletas sin frenos con el peligro potencial para un atropello. Resulta triste ver como niñas de 15 o 16 años están embarazadas y con algún otro niño pequeño a su cargo.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

- 1.- Que la Junta Municipal del Distrito inste al organismo competente a la recogida de residuos de forma inmediata de los solares y que las calles aledañas permanezcan limpias de residuos.
- 2.- Que la Junta comunique a la Policía los hechos narrados para que se adopten las medidas necesarias de vigilancia necesarias para subsanarlos.
- 3.- Que la Junta inste a los Servicios Sociales del Ayuntamiento o a quien corresponda a fin de solucionar el problema social que existe dentro de las viviendas.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala.

Compartimos el diagnóstico del Portavoz del Grupo de UPyD, han sido recibidos numerosos informes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, otro en concreto de Seguridad y Emergencias, de Policía Municipal, de Servicios Sociales y de la Sección de Educación.

Voy a tratar de, sin perjuicio de que la Presidencia considere el darle traslado a los efectos oportunos a su Grupo y al resto de los Grupos de la oposición, de leerle un informe que yo creo que

condensa de una manera muy clara lo que este Ayuntamiento viene haciendo desde todas esas perspectivas a las que usted aludía, porque efectivamente el problema es complicado, y para atajarlo competen a varias Áreas, porque efectivamente compromete al área de la salubridad de los vecinos, la convivencia, la educación y la posible exclusión social de menores, si los hay.

Le indico lo siguiente:

Como consecuencia de las denuncias recibidas en relación al citado inmueble, los Técnicos del Distrito giran visita de inspección, informando con fecha 22/05/2012 en el expediente de disciplina urbanística 106/2012/2479 que no se facilitó el acceso a estos servicios, si bien se comprobó desde la puerta que están viviendo varias familias extranjeras en condiciones higiénicas y de salubridad muy deficientes.

Asimismo, tal y como consta en este expediente con fecha 15 de junio de 2012 el Instituto de Salud Pública informa que se giraron visitas de inspección el 14 y 16 de mayo de 2012 no pudiendo acceder al interior de la misma, posteriormente el 14 de junio acceden para la limpieza y saneamiento y se comprueba que no existen basuras acumuladas ni se observan vectores.

La propia Policía Municipal filia hasta 21 personas que viven en el inmueble, en uno de los informes de Policía hay un detalle de todas estas personas que lógicamente me debo reservar el nombre y apellidos de los mismos, en el que se identifican todos de procedencia rumana, muchos de ellos menores y que se dedican a comerciar con papel y chatarra. Algunas de ellas se trasladaron como consecuencia del desalojo que se produjo en el solar de la calle Nogal, 11.

Se ha tratado de identificar al titular del inmueble desde la Sección de Disciplina Urbanística para poder incoar actuaciones pertinentes desde este servicio, y el resultado ha sido que uno de los titulares está fallecido, otro de ellos se encuentra en una residencia de mayores, dictándose trámite de audiencia previa a la orden de ejecución de la subsanación de deficiencias detectadas en el inmueble a quien consta como heredero de los anteriores titulares mencionados.

No obstante de ello, y ante la situación persistente, se gira nueva visita de inspección el pasado día 5 y nuevamente no se permite el acceso a la vivienda si bien desde la puerta de la calle se comprueba que al final del pasillo de entrada, en la zona del patio, existen amontonados enseres, papeles y maderas.

La situación descrita se precipita al producirse un incendio en la vivienda el día 10 de diciembre según informe de Policía Municipal levantado al efecto se personan en el lugar de los hechos, las personas que habitan en el inmueble se encuentran en la vía pública, junto con Policía acuden los Servicios de Protección de Incendios y Samur, y una vez sofocado el incendio se procede a precintar el acceso a la vivienda y al patio interior.

Se ofreció a los ocupantes del inmueble la posibilidad de ser asistidos por los servicios Samur Social, si bien estas personas rehusaron dicha asistencia y manifestaron que se iban a alojar en casa de uno de los familiares, que es la casa contigua, vamos es un mismo bloque, es digamos la puerta contigua que es dónde vive un familiar y es dónde residían.

Los Servicios Técnicos de la Junta se personan en el lugar de los hechos el día 11 para determinar en qué estado había quedado el inmueble y comprueban que el incendio ha alcanzado totalmente a

la vivienda posterior al patio. Se observa que en el patio existen gran cantidad de enseres, basuras, papeles y maderas, alguno de ellos quemados por el incendio.

Se ha comprobado que existen numerosas deficiencias de construcción en pasillo de entrada a patio, en patio, en vivienda posterior y fachadas.

La familia que vivía en la vivienda posterior se ha trasladado a la vivienda con acceso desde la fachada. En el momento de la visita se encontraban dos niños y una niña y una mujer adulta. Nos informa que viven ahora dos familias con nueve hijos una de ellas y con tres otra, de edades comprendidas entre los 3 y 20 años. Yo creo que clarifica bastante la magnitud con la que se enfrenta una Administración con este tipo de problemática.

Desde este último informe se da traslado al Servicio de Control de Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, al Instituto de Salud Pública, así como a los Servicios Sociales de la propia Junta para continuar con las actuaciones pertinentes en el ámbito de su competencia. Entiendo también que es de relevancia los informes que hay de Educación, de Servicios Sociales, hay un informe detallado de Policía Municipal con todas las filiaciones que han realizado, etc.

Por lo tanto recalcar que desde este Ayuntamiento y prueba de ello es el informe detallado que he creído muy conveniente leer, se está haciendo, se está ocupando y preocupando de esta situación porque somos evidentemente, y la Sra. Concejala por supuesto es la primera que le preocupa y le ocupa, este tipo de situaciones.

Volvemos a reiterar que votamos a favor del punto nueve.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias.

Si el problema ya se ha venido tratando todos los plenos, pero a mí me dio pena el último Pleno como los vecinos que vinieron se veían totalmente impotentes ante la situación. Pero es que yo ya se lo he dicho más veces, es que tienen que agilizar las cosas porque lo que no se puede hacer es que se demore en el tiempo dos y tres años, dos y tres años que se demora en el tiempo, que las personas que pagan sus impuestos, que viven pues cívicamente con los demás ciudadanos que se quieren ir de su casa, que no pueden aguantar más la situación, entonces habrá que poner solución a este gran problema. Porque claro se van a ir de la calle Nuestra Señora de los Dolores y van a dar otra patada a otra casa y la ocupan ilegalmente y otra vez tenemos el mismo problema, entonces habrá que poner una solución a esto, no que se demore dos o tres años. Con problemas nerviosos,

¿cómo no van a estar con problemas nerviosos?, yo lo he vivido de cerca en la calle Nuestra Señora del Carmen, es que no se hace nada, o se hace, sí se hace pero no se soluciona el problema. ¿Cómo se soluciona el problema?, yo creo que habría que actuar de otra forma, más rápidamente, no se puede demorar un problema de este tipo dos o tres años, no se puede, habrá que solucionar de una forma más eficaz. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Evidentemente estando de acuerdo en que la Proposición dice que la Junta debe tomar medidas, nosotros creemos que aparte de agilizar los trámites que sean necesarios y agarrándonos a lo último que ha dicho D. Gonzalo de que se da una patada a un sitio y se ocupa, sería trasladar el problema de una calle a otra o a una parte del Distrito o a otra parte de la ciudad. Creo que esto es algo más grave pero no por ello de más difícil solución, sino que son cuestiones de reeducación, en parte, de este tipo de colectivo, de este tipo de ciudadanos y por otra parte, si tampoco es una cuestión de reeducación, una cuestión de habilitación de viviendas sociales, porque se les ve la necesidad, no podemos tampoco dejarlos excluidos y al margen de la sociedad porque quieren ellos automarginarse como parece ser que puede ocurrir en determinados casos.

Bajo nuestro punto de vista sí que habría que hacer un esfuerzo por las Áreas pertinentes con mediadores sociales, con un gran esfuerzo por parte de todos los Grupos y no ya pedir paciencia a los vecinos porque ya se ha visto y se ha demostrado como han venido en plenos anteriores, que la paciencia evidentemente se acaba agotando y si hay que agilizar que se agilicen los trámites lo menos traumáticos posibles para los vecinos y también para los ocupantes. Por nuestra parte nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

Grupo Socialista, D. Alberto.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Sí estamos, como no podía ser de otra forma, a favor de la Propuesta de UPyD.

Son Proposiciones que son redundantes, cada Pleno ocurre en una zona del Distrito, en esas orillas que no sabemos si son izquierdas o derechas pero que siempre sufre la misma zona, y lo que no podemos pedir a los vecinos es paciencia porque la Administración más cercana al ciudadano que es la Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid no toma las medidas adecuadas. A quien le toca lo sufre, y no basta con decirle que estamos haciendo todo lo posible. Como ha explicado muy bien el Portavoz de UPyD no se pueden demorar estas medidas en el tiempo, tienen que ser medidas aplicadas rápidamente, la Administración tiene mecanismos para que estas medidas se

produzcan inmediatamente, muchas de ellas, y aunque no me gusta utilizar la palabra, si no fuera posible estas medidas cercanas y correctoras y no me gusta utilizar la palabra, que caiga sobre ellos el imperio de la Ley. Nada más. Muchas gracias.

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. A favor.

Grupo Popular, D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Bien, voy a responder únicamente al Grupo proponente, diciéndole que aquí no cabe, por supuesto a los vecinos, todo el apoyo y toda la mediación y en el ejercicio de la competencia de una Administración Local, pues a los órganos que competen pues que hagan cumplir sus funciones, pero efectivamente convendrá usted conmigo porque efectivamente estamos sujetos y las administraciones las que más en un Estado de Derecho al imperio de la Ley, es que la Ley viene es previo a todo y sorprende que algunos hagan chanza sobre esto.

La Ley que nos constriñe a todos puede tardar mucho más de tres años, pero es que la Administración lo que no puede hacer es vulnerar la Ley y malo sería el responsable político, responsable y político, pero primero responsable, que dijera que se vulnerara la Ley. Es un tema muy delicado y nadie está negando esa prioridad de este tipo de problemas, pero la Administración Pública tiene que velar por todos los derechos de los ciudadanos, también y es paradójico de los que a priori parece que incumplen la Ley.

Son trámites complicados de averiguaciones de titularidades y muchas veces no es sencillo, una averiguación de una titularidad pues hay veces que va uno al registro de la propiedad y se encuentra con muchísimas dificultades para ver quién es el titular o posibles titulares y luego hacer una serie de requerimientos a los titulares, es una cuestión compleja y tampoco conviene hacer en estos temas tanta demagogia por parte de todos. Es decir la Administración lo que tiene que hacer es cumplir la legalidad, desde luego que las leyes son mejorables y son susceptibles de mejora, para eso está el Congreso de los Diputados y esta Ley en concreto pues para que se mejore, se agilicen los trámites, es una Ley reciente pero que las administraciones están muy constreñidas desde luego y como no podía ser menos a un Estado de Derecho. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Vuelvo a insistir en que no se ha demorado nada, se está cumpliendo únicamente la Ley. Si además es que son propiedades privadas, que la obligación es de los privados, nosotros no podemos entrar en su casa porque haya cualquier problema, tiene que seguir unos trámites y una Legislación de Salud Pública, y es una morada de estas personas, porque yo también, yo creo que voy a ser la única que estoy defendiendo, por supuesto a los vecinos, pero es que los señores rumanos, esos

niños pequeños que van descalzos que a lo mejor atropellan o a lo mejor no, en bicicleta, es que a mí me preocupa el niño rumano que va descalzo y que está comiendo en esa situación, porque yo sí que he estado en estas viviendas y la verdad es que la situación de estos menores es total y absolutamente lamentable.

Yo no he visto ningún Grupo, ni siquiera a los Grupos de izquierdas que yo tenía más esperanza de Izquierda Unida o el PSOE, que velaba también por los derechos de estos niños. Tenemos a la Jefa de Departamento de Servicios Sociales D^a. Blanca Azpeitia muy preocupada por los menores rumanos que están en el Distrito de Tetuán, porque son menores son personas humanas como diría D. Felipe González. Es que no he visto a ningún Grupo defender a estas personas. Yo por supuesto que defendiendo a los vecinos, faltaría más, pero también hay que defender a estas personas y parece D. Gonzalo que usted tiene una persecución con la población rumana, y yo lo entiendo. Nosotros también defendemos la legalidad y no nos gusta la patada en la puerta, en ningún caso, ni para los rumanos ni para los que no son rumanos, no nos gusta la ocupación de la propiedad privada, pero indudablemente tenemos que velar por los Servicios Sociales y tenemos que velar por estos menores y tenemos que velar para que estén escolarizados, que tampoco he visto a ningún Grupo que se preocupe si estos menores están escolarizados o no están escolarizados, no he visto a ninguno que se esté preocupando.

En esta intervención de este Pleno a ninguno, y a nosotros también como Administración Pública y como Gobierno responsable no sólo tenemos que cumplir la Legislación vigente, sino también tenemos que cumplir que estas personas estén en las mejores y debidas condiciones posibles, estos ciudadanos europeos y estos menores europeos, no rumanos, como una forma de desprecio que se utiliza muchas veces en este Salón de Plenos que ya llega un momento que es que me preocupa porque ya llega un momento que creo que existe un cierto racismo, o un presunto racismo por muchas de estas intervenciones contra una población gitana rumana y muchas veces lo estamos comprobando Pleno tras Pleno. Y llega un momento en que digo bueno, está muy bien, todos queremos evitar estas ocupaciones ilegales, todos queremos velar porque no se produzca y sobre todo para garantizar la seguridad de los vecinos, la limpieza, la salubridad, la salud pública, indudablemente, pero vamos a tener en cuenta todos los factores que se aplican en una problemática como esta y sobretodo los derechos de las personas, aunque sean ocupaciones y aunque sean gitanos. Tenemos que velar por todos como Administración y eso es indudable.

Bien, muchas gracias. Queda aprobada la Proposición por todos los Grupos y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

DÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/1157027 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO ESTUDIAR LA INSTALACIÓN DE SEÑALES DE LÍMITE DE VELOCIDAD EN LA CALLE AZUCENAS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO ESTUDIAR LA INSTALACIÓN DE SEÑALES DE LÍMITE DE VELOCIDAD EN LA C/ AZUCENAS

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre estudiar la instalación de señales de limitación de velocidad en la C/ Azucenas.


Dicha calle se encuentra cuesta abajo y los vehículos alcanzan bastante velocidad en la misma, produciéndose un número relativamente alto de accidentes que, si bien no suelen revestir gravedad, resultan molestos para quien los padece, así como para los vecinos.

Para evitar estos pequeños accidentes habituales en dicha calle u otros de mayor gravedad que pudieran producirse, pensamos que sería útil instalar señales que recuerden la limitación de velocidad a 30 Km./h. También se podrían colocar bandas de reducción de velocidad o pasos de cebra elevados que obliguen a reducir dicha velocidad, a veces excesiva.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inicie los trámites oportunos (con colaboración en su caso del Área, organismo o institución competente), para tomar las medidas oportunas que faciliten la reducción de la velocidad de los vehículos que circulan por la C/ Azucenas.

Fecha: 02/12/2012	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Vocal Vecino que presenta la iniciativa	
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diez. Proposición número 2012/1157027 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando estudiar la instalación de señales de límite de velocidad en la calle Azucenas.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Carmen.

D. Gonzalo por UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre estudiar la instalación de señales de limitación de velocidad en la calle Azucenas.

Dicha calle se encuentra cuesta abajo y los vehículos alcanzan bastante velocidad en la misma, produciéndose un número relativamente alto de accidentes que, si bien no suelen revestir gravedad, resultan molestos para quien los padece, así como para los vecinos.

Para evitar estos pequeños accidentes habituales en dicha calle u otros de mayor gravedad que pudieran producirse, pensamos que sería útil instalar señales que recuerden la limitación de velocidad a 30 Kilómetros hora. También se podrían colocar bandas de reducción de velocidad o pasos de cebra elevados que obliguen a reducir dicha velocidad, a veces excesiva.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inicie los trámites oportunos, con la colaboración en su caso del Área, organismo o institución competente, para tomar las medidas oportunas que faciliten la reducción de la velocidad de los vehículos que circulan por la calle Azucenas. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta. Aquí contamos con dos informes, uno del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad y otro de la Policía Municipal.

La Policía Municipal nos informa que atendiendo a las características de las incidencias en la circulación que se produce en esta calle y a la vista de que la calle pertenece a la red secundaria entienden que en efecto se debe proceder a la corrección de la señalización en la misma.

Por otro lado contamos con el otro informe, como les comentaba anteriormente, del Área de Gobierno que nos informa que en relación a la propuesta de instalación de señales de límite de velocidad en la calle Azucenas, se informa que tras la realización de estudios recientes en el tramo comprendido entre Fereluz y Ana María, la calle Azucenas presenta una intensidad de circulación media muy baja, concretamente de 1.435 vehículos los días laborales y 970 vehículos los sábados y festivos.

Con relación a la velocidad del tráfico, tras el estudio de estas circunstancias en días laborables se pudo determinar que el 100% de los vehículos circula a menos de 50 kilómetros por hora que es la circulación establecida para esta vía, pero no obstante y atendiéndonos al informe de la Policía

Municipal, estiman que sí, que es procedente y todos los datos de accidentes ocurridos, etc., se va a dar orden oportuna para instalar señales de límites de velocidad a 30 kilómetros por hora en la calle Azucenas en las zonas próximas a los puntos conflictivos del mismo y dado que la mayoría de los accidentes se producen por colisiones dobles en las intersecciones se van a dar las órdenes oportunas para cambiar las señales de ceda el paso que regulan la prioridad en estas intersecciones y sustituirlas por señales de stop, que obligan a la detención total de vehículo antes de la línea para ceder el paso a los vehículos que circulan por la vía próxima.

En lo referente a instalar bandas sonoras por las características geométricas y funcionales de la calle objeto de estudio por parte de estos servicios no se estima conveniente la implantación de medidas de calmado de tráfico en la calle Azucenas, máxime cuando la implantación de estas bandas podría resultar incómoda a los vecinos.

Entonces vamos a votar a favor de esta Proposición.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por el Grupo de UPyD, D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. En primer lugar agradecer que se vaya a llevar a cabo esta Propuesta sobretodo en nombre de los vecinos, esto ayudará a que se eviten estos accidentes que no suelen ser muy graves, pero ya digo hay otros de mayor gravedad que sí que se pueden llegar a producir y esto ayudará a que no se produzcan. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí poco más que decir. A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos y pasaríamos al siguiente punto, al punto número once.

UNDÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/1157054, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL ARREGLO DE LA ACERA DE LA CALLE HIERBABUENA, ENTRE LOS NÚMEROS 5 Y 7, ENFRENTA DEL POLIDEPORTIVO PLAYA VICTORIA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL ARREGLO DE LA ACERA DE LA CALLE HIERBABUENA, ENTRE LOS NÚMEROS 5 Y 7, ENFRENTA DEL POLIDEPORTIVO PLAYA VICTORIA

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el arreglo de la acera de la calle Hierbabuena.

En este tramo la acera no tiene baldosines y se encuentra invadido por la hierba. La acera se estrecha bastante y una persona en silla de ruedas o con un carrito de niño no puede pasar.


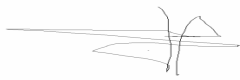
Se encuentra pegado a un solar vacío que si bien no está mal vallado su borde con el de la acera no se encuentra en buen estado.

También antes de llegar a ese tramo hay varios baldosines quitados que habría que arreglar.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inicie los trámites oportunos (con colaboración en su caso del Área, organismo o institución competente), para reparar el tramo de acera de la calle hierbabuena.

Fecha: 02/12/2012	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Vocal Vecino que presenta la iniciativa	
	
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número once. Proposición nº 2012/1157054 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el arreglo de la acera de la calle Hierbabuena, entre los números 5 y 7, enfrente del Polideportivo Playa Victoria.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo, adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Tan sólo la voy a contestar una cosa a usted Sra. Presidenta, que yo no tengo ninguna fijación con ningún grupo y más siendo yo profesor de la educación pública, que trabajo todos los días con estas personas.

Lo que están haciendo ustedes es negarles el derecho a la educación pública y el derecho a la educación, que están creando guetos y están recortando profesores, eso es lo que está haciendo el PP, así que no diga. A ver si va usted a defenderles ahora. Ponga educación, que están cargándose la educación pública y se mucho de este tema porque soy profesor.

Bien, voy a defender ahora la Propuesta.

El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre el arreglo de la acera de la calle Hierbabuena.

En este tramo la acera no tiene baldosines y se encuentra invadido por la hierba. La acera se estrecha bastante y una persona en silla de ruedas o con un carrito de niño no puede pasar.

Se encuentra pegado a un solar vacío que, si bien no está mal vallado, su borde con el de la acera no se encuentra en buen estado.

También antes de llegar a ese tramo hay varios baldosines quitados que habría que arreglar.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inicie los trámites oportunos, con colaboración en su caso del Área, organismo o institución competente, para reparar el tramo de acera de la calle hierbabuena. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta. En concreto respecto a este solar hay dos expedientes el 106/2008/5538 donde se dicta ejecución, orden de ejecución para la limpieza y el vallado correcto del solar así como la conservación del armario de acometida de obra, esta orden de ejecución incluye acondicionamiento del entorno del solar, esto es, la acera que lo rodea. Ante el incumplimiento de este expediente se incoa otro expediente sancionador el 106/2012/5306, en concreto en el mes de noviembre de este año se ha realizado la generación del acuse de recibo sin que a esta fecha se tenga constancia de la recepción de la notificación de dicho acuerdo.

No obstante todo esto, se ha girado en este mismo mes, en diciembre, se ha girado visita y se ha comprobado que está en parte resuelta la situación en el sentido de que el vallado es correcto pero sigue existiendo gran cantidad de vegetación, maleza y el armario eléctrico de obra sigue volcado en el solar. La acera sigue con desperfectos en zonas de baldosas, por un lado hemos elevado petición y por eso hemos votado a favor del arreglo de este punto porque la calle en general está en buen estado, lo único, esta zona del solar es la que está en peor estado, debido a todo, a cuando se tiró la casa, el inmueble, que había en este solar.

Como consecuencia de ello y dada la insistencia en el incumplimiento de lo ordenado, la Junta va a insistir y se tramitarán cuantos expedientes sancionadores sean necesarios en aras de compeler al propietario del solar a su adecuado estado de conservación como deber inexcusable e inherente a su titularidad. Como le hemos dicho vamos a votar a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad.

D. Gonzalo, ¿alguna intervención más?

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Que se ejecuten las obras en el menor tiempo posible porque todavía estoy esperando alguna Proposición que aquí salió a que se ejecute como Bustillo de Oro, el cartel que iban a poner en la Plaza del Canal de Isabel II, la calle Bellver, etc., etc. que se vayan ejecutando en el menor tiempo posible.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna intervención más?

Dª. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo simplemente decir, tampoco voy a entrar en discusión con usted D. Gonzalo continuamente, me alegro de que no tenga fijaciones aunque parece que las tiene, y simplemente decirle que es una pena que no haya aprovechado su condición de profesor para denunciar el 40% de fracaso escolar que teníamos con la legislación que actualmente tenemos en vigor, ha sido una pena, pero bien ahora ya siempre se puede poner en marcha y apoyar la nueva Ley que está preparando el Ministerio de Educación y en esa van a intentar corregir desde luego el fracaso escolar tan impresentable que tenemos en España.

Bien pues pasamos al siguiente punto, el punto número doce no sin decir que ha quedado aprobado por unanimidad el punto número once. Muchas gracias.

DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/1157067 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO QUE RETIREN UN COCHE SITUADO EN LA CALLE GENERAL MARGALLO Nº 15 SIN PERMISO DE RESIDENCIA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< **PROPOSICIÓN** SOLICITANDO QUE RETIREN UN COCHE SITUADO EN LA CALLE GENERAL MARGALLO Nº15 SIN PERMISO DE RESIDENCIA


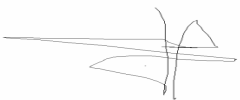
Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre retirada de un coche en la calle General Margallo.

Algunos vecinos de dicha calle nos han informado de que un vehículo con matrícula extraña en estado de abandono se encuentra aparcado durante bastante tiempo (meses) en el número 15 de dicha calle sin permiso de residencia y no es retirado.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inicie los trámites oportunos (con colaboración en su caso del Área, organismo o institución competente), para retirar dicho vehículo.

Fecha: 02/12/2012	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Vocal Vecino que presenta la iniciativa	
	
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número doce. Proposición nº 2012/1157067 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando que retiren un coche situado en la calle General Margallo nº 15 sin permiso de residencia.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Yo tampoco voy a entrar en debate. Usted sabe lo que están haciendo.

El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre retirada de un coche en la calle General Margallo.

Algunos vecinos de dicha calle nos han informado de que un vehículo con matrícula extraña en estado de abandono se encuentra aparcado durante bastante tiempo, meses, en el número 15 de dicha calle sin permiso de residencia y no es retirado.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inicie los trámites oportunos, con colaboración en su caso del Área, organismo o institución competente, para retirar dicho vehículo.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la Proposición en la cual se pide que se inicien los trámites.

Sí decir, sobre todo para los vecinos presentes que es un vehículo con matrícula del Cuerpo Diplomático, entonces no es un vehículo al uso porque hay mucha polémica, incluso el vehículo del Cuerpo Diplomático es considerado la extensión misma de la residencia del Diplomático que lo usa,

con lo cual el tema no es tan sencillo como si fuera un vehículo abandonado de un particular. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

¿Alguna intervención más?

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Pues que cuando puedan pues que se retire.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna intervención más?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues queda aprobada por unanimidad y pasaríamos al punto número trece.

DECIMOTRECE.- PROPOSICIÓN Nº 2012/1157214 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA DENOMINACIÓN Y DECLARACIÓN DE UNA ZONA FRANCA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL RELATIVA A LA DENOMINACIÓN Y DECLARACIÓN DE UNA ZONA FRANCA PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.

Esta nueva legislatura iniciada en este Ayuntamiento fue concebida por el equipo de gobierno municipal para aunar todos los esfuerzos presupuestarios con la única finalidad de la creación de empleo, dada la situación de estafa económica y financiera en la que nos encontramos.

Para la consecución de tal finalidad el programa electoral del PP pretende promover la creación de empresas y el apoyo a los emprendedores

Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente **proposición**:

Qué la Concejala presidenta informe al pleno, si existen en el ámbito de esta Junta Municipal entornos territoriales diferenciados para actividades económicas susceptibles de beneficiarse de la política emprendedora del equipo de gobierno del Ayuntamiento.

De ser así, que se proceda a la declaración, y/o denominación de zonas urbanas o actividades económicas susceptibles de promocionar y subvencionar financieramente, y se inicie dentro de la función de colaboración con el conjunto del equipo de gobierno municipal, la instalación y ejecución de la zona franca.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán Vocal

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros Rodríguez
Vocal Vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número trece. Proposición nº 2012/1157214 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a la denominación y declaración de una zona franca.

Sra. Concejala Presidenta.

D. David adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias.

Me voy a referir también a una alusión que ha realizado, ya que estoy en mi tiempo, sobre nuestra preocupación sobre la educación. Revise por favor el acta cuando decimos reeducación y vivienda social, y precisamente no ha sido este Grupo de Izquierda Unida ni los de la oposición los que querían barrer a los mendigos y vagabundos de las calles de Madrid. Nada más que eso es lo que quería decirle en relación a lo anterior.

En esta Proposición que presentamos se refiere a que en la nueva legislatura que inicia el Ayuntamiento de Madrid se concibió como el Equipo de Gobierno para aunar todos los esfuerzos presupuestarios con la única y exclusiva finalidad de la creación de empleo dada la situación de crisis, bueno unos lo llaman crisis para nosotros es estafa económica y financiera en la que nos encontramos. Para la consecución de tal finalidad el programa electoral del PP pues pretende promover la creación de empresas y el apoyo a los emprendedores, cosa que es verdad habiéndolo leído.

Por lo tanto nosotros proponíamos que la Concejala Presidenta informara al Pleno si existían en el ámbito de esta Junta Municipal algún tipo de entorno territorial diferenciado para actividades económicas susceptibles de beneficiarse de la política emprendedora del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento. Y de ser así, que bajo nuestro punto de vista sí es así, que se procediera a la declaración o denominación de estas zonas urbanas o actividades económicas susceptibles de promocionar y subvencionar financieramente, y que se iniciara dentro de la función en colaboración con el conjunto del Equipo de Gobierno municipal la instalación y ejecución de esta zona franca.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. David.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Bien, le paso a contestar lo siguiente, adelantándole que vamos a votar en contra.

La creación de zonas francas urbanas es una de las medidas más novedosas previstas en el nuevo Plan Estratégico de la Agencia Madrid Emprende, Plan 2012-2015, y tiene por objeto estimular la

actividad económica mediante la concesión de beneficios fiscales a las empresas ubicadas en una determinada área.

La decisión de recurrir a este tipo de actuación ha venido motivada por la urgente necesidad de apoyar la constitución y expansión de empresas pertenecientes a sectores estratégicos a fin de combatir los estragos que está infringiendo la crisis en el tejido productivo así como de apuntalar su competitividad. Aunque goza ya de cierta tradición en países como Francia, Reino Unido y Estados Unidos cuyo modelo de zona de franca de nueva generación ha servido de inspiración para el del Ayuntamiento de Madrid, no deja de ser una actuación totalmente pionera en nuestro país que presenta unas especificidades en materia tributaria, empresarial y de gobierno local muy relevantes, por ello el Ayuntamiento de Madrid ha querido que la implantación de las zonas francas urbanas en la capital sea gradual y que su régimen de funcionamiento se ultime sobre la base de los resultados previamente obtenidos.

De este modo se ha abierto esta línea de acción de la política municipal de promoción económica con una experiencia piloto, la zona franca del Barrio de Las Cortes, que se puso en marcha en agosto de este año con un ámbito territorial y sectorial muy definido. Desde entonces las empresas de las industrias culturales y creativas instaladas en esta parte de la ciudad disfrutaban durante dos años de una exención total en una cesta de tributos municipales, Impuesto de Circulación, la Tasa de Residuos Sólidos, Tasa de Vados.

Madrid Emprende está todavía aprendiendo de este primer proyecto que está todavía en fase de arranque por lo que es muy pronto para proyectar el establecimiento de nuevas zonas francas en distritos y sectores distintos de los inicialmente previstos. No descartamos hacerlo a medio o a largo plazo si se cumplen las expectativas y constatan que el esfuerzo tributario realizado por la administración municipal es aprovechado efectivamente por empresas y emprendedores.

Por otra parte los servicios de promoción de Madrid Emprende se dirigen a la generalidad de las empresas de la ciudad sin que estén afectos a un área urbana concreta, lo que significa que a pesar de que la agencia no tiene ningún centro localizado en el Distrito los empresarios y emprendedores pueden beneficiarse de ellos en Tetuán a través de cualquiera de las infraestructuras que gestiona Madrid.

Por lo tanto yo creo que le debe quedar, entiendo yo, suficientemente claro que es una experiencia llamémosla piloto y hasta que no estén testados y de manera conveniente unos resultados, porque efectivamente el esfuerzo de la Administración es importante, cuando decimos el esfuerzo de la Administración entienda que es el esfuerzo de todos los madrileños en aras a esa exención de tributos que comporta la regulación de esta zona franca. Por lo tanto y a día de hoy vamos a rechazar su Proposición.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD, sentido de voto o intervención.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. David, adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias.

Sí que es verdad que lo ha explicado, ya lo sabíamos pero ya que han considerado que hay que facilitar el surgimiento de estos entornos como ha dicho por la zona de Las Cortes, bueno lo más conocido por el Barrio de las Letras, es verdad que se hizo una aplicación de beneficios fiscales para estos nuevos emprendedores y al ser declarada esta zona y se aprobaron exenciones de impuestos y tasas de como ha dicho circulación, construcciones, instalaciones y obras y tasas de basuras y vados, pues hasta 5.000 euros anuales, y supuestamente eso no me ha dicho la fecha pero creo que es 2012 y 2015, radicadas en esa área.

Bajo nuestro punto de vista sí que creemos que desprende la posibilidad de establecer esta zona franca como una fórmula para fomentar la actividad emprendedora de PYMES, pero no sólo para las industrias culturales y creativas como han hecho ahí en el Barrio de las Letras sino para otras áreas económicas. Teniendo en cuenta que en nuestra ciudad se ha ido desmontando la industria que existía sobre todo aquí en el Distrito y luego cuando les decimos en determinados Plenos que pueden crear empleo y dicen, no, no es de nuestra competencia, ahora con la declaración de una zona franca aquí en el Distrito pues tenían la oportunidad de decir eso, precisamente esa capacidad por lo menos de decir, bajo nuestro punto de vista hay una zona en el Distrito en la que podíamos crear una zona franca, bueno vamos a llamarlo zona franca esta zona de emprendedores y de creación de empresas.

Bajo nuestro punto de vista Bravo Murillo es una zona en la que vemos cada día cómo cierra un comercio más, un comercio menos, y es una lástima que una zona como esa, que yo digo bajo nuestro punto de intereses proclive a que se pueda declarar como tal, no sea tomada en cuenta por esta Junta Municipal, desde aquí dicen que a corto o medio plazo no es posible, pero a lo mejor a medio y a largo plazo sí, la verdad que la gente que no tiene empleo y los emprendedores y demás tampoco pueden esperar mucho.

Bajo nuestra perspectiva les invitamos a que no tarden tampoco ustedes pues tres, cuatro años u otra legislatura si creen que pueden volver a ganar las elecciones para declarar una zona franca aquí en el Distrito porque este Distrito la verdad que es uno también de los más castigados en el paro sobre todo juvenil y femenino. Por lo tanto bajo nuestro punto de vista sí que deberían replantearse la situación de hacer esta declaración o por lo menos realizar el estudio de esa zona de Bravo Murillo o cualquier otra que ustedes consideren o los servicios técnicos consideren más oportuna para la creación de empleo. Les estamos desde aquí dando la idea de que si dicen ustedes que no tienen competencia, nosotros sí que creemos que tienen capacidad por lo menos para

informar al Área pertinente de que aquí sí que se puede crear empleo o a los comerciantes, vecinos y demás empresas que se quieran instalar para crear empleo pues pueden utilizar por ejemplo Bravo Murillo u otra zona del Distrito que así ustedes lo crean. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

¿Algo que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Pues muy brevemente. Si no es cuestión de la competencia o la disposición tanto del Distrito como lo que le he tratado de explicar, que es una vez que se hayan testado los resultados pues evidentemente se podrá exportar llamémoslo así a otras zonas de Madrid. Es una experiencia muy reciente, los resultados son de 2012 a 2015 y entiendo que para ello es prematuro para hacerlo.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Queda rechazada con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de los otros tres Grupos Municipales.

Pasaríamos al punto catorce.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida e incluida como punto nº 13 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 12 de diciembre de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes, Sánchez-Camacho Jiménez y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 14**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariiega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle;*

fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 14 en contra, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

DECIMOCUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/1157217 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE DE CALLE SAN ENRIQUE, 16.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE DE C/SAN ENRIQUE, 16 PARA EL PRÓXIMO PLENO DEL DISTRITO

Es de dominio público la situación del inmueble sito en la calle San Enrique 16, con el mercado, el centro comercial y los locales y la finalización de la concesión de explotación del mismo.

Los ocupantes y usuarios de los locales del citado inmueble, han expresado su preocupación por la falta de noticias de por parte de las instituciones.

Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente **proposición**:

1) Que la JMD y en su representación la concejala Presidenta, se reúna con el colectivo de vecinos ocupantes de los locales, la asociación de comerciantes, el centro comercial y la Dirección General de Comercio, para interceder, y llegar a los mejores acuerdos posibles entre las partes sin que se produzcan agravios comparativos y casos de indefensión entre los afectados.

2) Teniendo en cuenta que la reforma integral no se finalizó y debe producirse, procurar se consiga la ejecución de las mejoras y obras necesarias con la mejor solución para todas las partes.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán Vocal

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros Rodríguez
Vocal Vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número catorce. Proposición nº 2012/1157217 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación a la situación del inmueble de calle San Enrique, 16.

Sra. Concejala Presidenta.

D. David adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias

La verdad nos congratula que hayan venido vecinos y afectados de la zona del inmueble precisamente de San Enrique 16 porque están realmente bastante preocupados con el final de la concesión y afortunadamente podemos presentar esta Proposición en tiempo y forma.

Como ya expresamos en otra iniciativa en forma de Pregunta casi todo el mundo sabe, es de dominio público, la situación en que se encuentra el inmueble de San Enrique, 16, con el mercado, el centro comercial y los locales, y la finalización como hemos dicho ahora de la concesión de explotación del mismo.

Bastantes usuarios y ocupantes de estos locales del citado inmueble, sobre todo de primera y de segunda planta pues han expresado su preocupación por la falta de noticias por parte de las instituciones tanto de la Junta porque tenemos constancia que se han puesto en contacto con ustedes como de la Dirección General de Comercio porque nadie les ha hecho caso a sus requerimientos.

La Proposición que presentamos es que:

La Junta Municipal de Tetuán y en su representación la Concejala Presidenta se reúna con el colectivo de vecinos ocupantes de los locales, la Asociación de Comerciantes del centro comercial y la Dirección General de Comercio para interceder y llegar a los mejores acuerdos posibles entre las partes sin que se produzcan agravios comparativos y casos de indefensión entre los afectados porque esa es la sensación que tienen y teniendo en cuenta que la reforma integral no se finalizó y debería producirse procurar que se consiga la ejecución de las mejoras y las obras necesarias con la mejor solución para todas las partes.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En relación a esta Proposición y a los dos puntos que usted nos trae a este Pleno, decirle que el expediente relativo a la futura concesión que efectivamente, el Ayuntamiento otorga una concesión por una serie de años y hay que volver a sacar al público esa concesión. Con obra de la remodelación del Mercado de San Enrique se encuentra en fase de estudio y consideración de las alegaciones presentadas durante el período de información pública. Por ello y con independencia de las reuniones solicitadas, que no existe ningún inconveniente en celebrar, pero no porque no se hayan celebrado sino porque se vienen celebrando, las alegaciones que han sido consideradas oportunas se están estudiando con el máximo interés dado que la intención no es otra que lograr mantener la actividad del mercado y de sus ocupantes durante 50 años más sin agravios ni indefensión y con el mejor acuerdo posible entre las partes, pero eso sí siempre desde el estricto cumplimiento y respeto de la normativa de aplicación.

La Dirección General de Comercio nunca ha negado una reunión sobre el mercado, y de hecho ha celebrado recientemente reuniones con representantes de la Asociación de Comerciantes concesionaria del mercado cuyo resultado se puede considerar como muy satisfactorio para ambas partes.

En los últimos años el Ayuntamiento de Madrid ha hecho un esfuerzo presupuestario sin precedentes, más de 50 millones de euros para modernizar mercados municipales y de hecho por parte del mercado de San Enrique se ha beneficiado de ello.

Sin embargo hay que tener claro que toda la labor realizada es y debe ser que no se puede dejar que nuestros mercados municipales vuelvan a deteriorarse de forma que tengamos que volver a acometer en el futuro otro Plan de Modernización para evitar una vez más su desaparición y por ello nuestra obligación es procurar que la explotación de nuestros mercados debe ser económica y funcionalmente sostenible y ajustada a derecho. Obviamente supone que los mercados deben tener un nivel de ingresos superior al que han tenido hasta ahora, etc.

Es un informe que entiendo muy denso y muy pormenorizado. Yo le voy a completar diciendo, dando un informe jurídico relativo al Mercado de San Enrique.

Se han incoado una serie de expedientes disciplinarios a cuantos puestos de venta no contaban con autorización municipal, porque sabe usted que lo que hay que cumplir es el pliego de la concesión y lo que no se puede establecer otro tipo de industria, comercio, etc. que no se ajuste al pliego de la concesión, entonces la Administración lo que sí va a exigir es que tanto en la parte de oficinas como en la parte de mercado se cumpla de manera estricta la legislación vigente.

Debe determinarse no obstante que está próxima la conclusión como hemos hablado, tramitándose en este momento por parte del Servicio de Comercio de este Ayuntamiento una nueva concesión. Con la terminación de la concesión se producirá la extinción automática de todas las licencias que se hubieran concedido y por tanto deberán tramitarse nuevas autorizaciones que no podrán concederse a aquellas actividades que no sean compatibles con los usos permitidos en el mercado, es decir, toda aquella actividad ilícita no se puede permitir.

Yo espero haber contestado a lo que usted nos proponía, en cualquier caso vamos a votar a favor. Se vienen celebrando estas reuniones, usted habla aquí de para interceder, hombre la

Administración más que interceder yo creo que lo que debe es garantizar que se cumpla la normativa, los pliegos de la concesión y en su caso cuando no se cumpla pues ejercer la potestad sancionadora que es para lo que está una Administración. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

UPyD, sentido de voto o alguna intervención.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la Propuesta.

Felicitar a D. David porque la Propuesta yo creo que recoge muy bien unos problemas que tenemos en el Distrito que es el del inmueble de la calle San Enrique, 16 y congratularnos porque parece que se va a aprobar la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Yo les agradezco que por lo menos se reúnan porque no son las mismas noticias que tengo yo, precisamente traemos la Propuesta porque vienen diciendo vecinos, ocupantes y usuarios de esas oficinas de San Enrique, es decir de la primera y de la segunda planta que evidentemente no han podido reunirse hasta ahora con ustedes, si a partir de ahora, es decir a día 12 de diciembre van a empezar a reunirse, bueno pues bienvenido sea por lo menos para hacerles oír.

Es verdad, como ha dicho usted que la Dirección General de Comercio se ha reunido con los comerciantes, pero creo que por parte de la otra parte, es decir, de los usuarios de la primera y segunda planta así no ha sido.

Me habla de actividades ilícitas, pero esta gente que dicen ustedes o que según el informe me comentan realizan actividades ilícitas, muchos de ellos han venido aquí han solicitado una licencia y se les ha concedido y claro como era dinero en metálico no había ningún problema, ¿y quién es el responsable?, los que solicitaban alguna licencia para tener esas actividades o quien la concedió en su día, bueno sería discutible.

Los vecinos tampoco piden muchas cosas más, creo que han presentado un pliego de alegaciones en las que solicitan determinadas cosas y entre ellas si me permite leeré algunas, por ejemplo que sea

directamente el Ayuntamiento el que recupere y se haga cargo otra vez de la gestión directa y la explotación de las dos plantas superiores del edificio, que se realice una auditoria transparente de las cuentas para ver cuál es el gasto real del mercado, que se aclaren cuáles son las obras necesarias para someter a concurso público las mismas, que se detallen de manera más profunda pues las partidas presupuestarias, que se depuren las responsabilidades por las labores de inspección municipal que se han realizado de forma negligente en cuanto a la seguridad y a las instalaciones del edificio porque no vale decir en una visita que se hizo que el edificio no cumplía ninguna de las normativas cuando había pasado varias inspecciones, ¿quién es el responsable, el inspector?. Bueno pero los vecinos quieren que eso ocurra, que se depuren esas responsabilidades, que se realicen con cargo a quien corresponda pero sin repercutir en las tasas ni en los costes el precio de los locales a los adjudicatarios, las reformas que sean necesarias, es decir los vecinos no se niegan en rotundo a las medidas que se hagan pero sí que lo quieren, los vecinos me refiero usuarios de esos locales y ocupantes sí que quieren que se reúnan y se tengan en cuenta porque al parecer no se les ha tenido muy en cuenta últimamente y sí más con los nuevos concesionarios o los que puedan ser nuevos concesionarios del mercado de San Enrique.

Como cualquiera se puede pasar por ahí se vio que se construyó y se le dio el aparcamiento al centro comercial, luego aparte del centro comercial es verdad que está la planta donde está el Mercado de San Enrique pero las obras lo continuaron en primera y segunda planta, y creen los vecinos que es de justicia que el Plan de remodelación también se tendría que ajustar a esa primera y segunda planta. Desde aquí agradezco el compromiso de la Concejala en reunirse con los vecinos ya que han venido algunos de ellos en representación de todos los ocupantes y usuarios bueno pues le emplazo si quiere a la Concejala a cuando termine el Pleno a reunirse y fijar una fecha con ellos. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular, ¿quiere añadir algo más?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sin perjuicio de lo que entiendo que usted añadirá al Portavoz de Izquierda Unida, no es el compromiso de que se reúnan, si es que se han reunido, yo creo que aquí hombre pues utilizar pequeñas dosis de demagogia de vez en cuando pues no está mal, yo les entiendo, es el recurso que yo creo que les queda en el Ayuntamiento de Madrid, pero hombre usted ya sube el nivel, habla de dinero en cash, de licencias que se han otorgado sin base, yo creo que eso no es ser responsable político en su caso, yo creo que usted si tiene conocimiento y tiene constancia de que se ha cometido algún ilícito cuando menos administrativo sabe dónde tiene que ir y a quién lo tienen que poner en conocimiento, precisamente porque se han realizado un trabajo y unas visitas de

inspección se les está diciendo que son reiterados los incumplimientos por parte de algunas personas o algunas personas jurídicas que incumplen de manera sistemática.

Entonces el Ayuntamiento lo que tiene que hacer no es interceder, no es favorecer, el Ayuntamiento lo que tiene que hacer y yo lo voy a repetir por enésima vez es que se cumpla la legalidad porque sólo cumpliéndose la legalidad se le podrán exigir responsabilidades al Ayuntamiento. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí muchas gracias. A mi me gustaría que me dijera quién me ha pedido una reunión y no se la he dado porque yo creo que con todo el mundo que me pide reuniones y aquí está D. Fernando García, por ejemplo de la Asociación de Vecinos de Cuatro Caminos Tetuán, se les ha recibido y además de este tema hemos hablado con usted, con su presidenta, no solamente yo, la Gerente, D^a. Maria Morillo que es la Jefa de Servicios Jurídicos, en numerosas ocasiones, en numerosas, últimamente hemos estado reunidos con los nuevos comerciantes porque acababa de ser nombrada una nueva Junta Directiva de la Asociación de Comerciantes, lógico, nos piden reunión y nos reunimos, pero con ellos y con todos, se estaban presentando por ser los nuevos.

Nosotros sí que nos presentamos allí porque indudablemente cuando venció la concesión pues nuestra obligación y sobre todo por asumir este cumplimiento de la normativa nos fuimos al local anexo al Mercado de San Enrique nos quedamos verdaderamente sorprendidos y lo que hicimos fue cumplir con nuestra responsabilidad que es abrir expedientes disciplinarios a todo, porque aquí no ha habido dinero fácil o no fácil, solamente un local de los no sé que barbaridad de números, de los 40 locales o no sé cuántos locales que están en el Mercado de San Enrique tienen licencia, uno, usted dígame qué licencias, si no tiene ninguna licencia. Ninguna, uno, tiene los datos y tiene usted los expedientes a su entera disposición, si usted tiene mal los datos de verdad que se lo aclaramos cuando usted quiera. Y lo que hemos hecho ha sido indudablemente con nuestra responsabilidad porque aquello tiene unos problemas de seguridad que luego cuando pasan las cosas nos preocupamos y entonces pedimos todos los permisos y todas las licencias, entonces lo que tenemos que preocuparnos es ahora, es decir, prevención. Y aquí hay que hacer una serie de obras necesarias para la seguridad de los que están dentro y lo que está haciendo esta Junta de Distrito es preocuparse por los inquilinos que están dentro, porque están en unas condiciones indudablemente que incumplen muchísimo la normativa de seguridad, y lo que hemos hecho ha sido, estamos cerrando aquellos negocios que no se pueden legalizar en la vida, es decir, ahí cómo ponen una iglesia evangélica, que está dando culto a más de 200 ó 300 o no sabemos las personas que acuden ahí los fines de semana, ¿cómo no vamos a clausurar esa Iglesia Evangélica?. Luego había otro almacén de teatro, imagínese como si hay un incendio cómo ardería aquello ¿no?, ellos se fueron voluntariamente con los requerimientos de cese que hemos hecho, pero es que hay carpinterías, una de ellas tiene licencia del año de Maricastaña que no sé ni cómo la obtuvo, pero hay otras dos que vamos a producir el precinto en cualquier caso porque están ahí con maquinaria que hace fuego y chispas y eso puede arder en cualquier momento y están ahí. Usted su quiere Izquierda Unida que diga nosotros defendemos que esos negocios de carpintería sigan ahí incumpliendo toda normativa, pues dígame D. David si usted quiere, desde luego nosotros como Equipo de Gobierno y como Grupo Popular pues no indudablemente por que cumplimos la normativa.

Hemos producido el cese de todo el resto de oficinas porque ahí hay absolutamente de todo y hay hasta viviendas, hay almacenes, oficinas de diseño, oficina de venta de instrumental quirúrgico, una consulta de tarot, una oficina de marroquinería, una oficina de exposición de muebles, oficina de frutería, almacén de la Iglesia que le digo, carpinterías, ebanisterías, fontanerías, estudio de arquitectura, almacenes, en fin.

Lo único que va a poder legalizarse en el futuro y cuando salga la nueva concesión, porque ahora decimos nos reunimos, ahora mismo no sabemos quién va a ser el nuevo concesionario de la concesión. Está abierto al que se presente faltaría más como cualquier concurso público y abierto a la competencia como tiene que ser, ahora mismo no sabemos quién va a ser. Lo que sí es importante es que lo tiene claro el Área de Comercio que tienen mucho que decir de economía, porque sí que en el informe que nos mandan es que van a reducir el canon fijo del mercado que va a pasar de 21.196,74 euros a 7.400 euros anuales, de precio base de licitación, es decir va a haber una reducción importante para que las obras, que sí que están clarísimas las obras, no sé por qué usted dice que no, están en el pliego de condiciones ahí está incluido el proyecto de obras necesarias que hay que hacer y el adjudicatario que en su día se hará cargo por concurso público del mercado sabe perfectamente porque va a estar el proyecto de licitación va a estar incluido eso, o sea que va a saber perfectamente qué obras va a hacer, y lo que ha hecho el Ayuntamiento es bajar ese canon para que el que se quede con el Mercado de San Enrique, a la reducción de ese canon también vaya a favor de los inquilinos del inmueble para que no se vea obligado el adjudicatario a subir considerablemente esos alquileres por las obras que tiene que hacer, porque son obras indudablemente que el presupuesto es considerable, yo creo que puede superar el millón de euros porque son obras indudablemente de cierta importancia. Si le van a subir algo o no, no lo sé, yo encantada de hablar con ellos y con Comercio y estar presente en las reuniones. Indudablemente están pagando muy poco y lo que hay que ver es también es que ahora están pagando 2 euros el metro cuadrado, muy poco. Y unas oficinas que carecían de licencia municipal de cualquier tipo, es decir, lo que hay que ver también es el tiempo que se han beneficiado de estas circunstancias, llevan muchos años beneficiándose de estos precios y estas circunstancias y que ahora indudablemente van a tener que cumplir una legalidad y el adjudicatario hará sus números y sus cuentas, pero a lo mejor se ve obligado a subirle un poco esta cantidad irrisoria que estaban pagando por metro cuadrado en la zona donde están por unas oficinas que tienen y eso es así.

Que queramos desde la Junta hacer un daño a las oficinas que cumplan, indudablemente no, hemos cesado la actividad, esperemos que se adjudique, para nosotros a la mayor brevedad posible sería lo conveniente y poder legalizar cuando hagan las obras necesarias a todo aquel que se pueda legalizar, indudablemente las viviendas que hay ahí no se van a poder legalizar en la vida porque no puede estar viviendo un señor ahí porque va en contra de la normativa urbanísticas y cualquier otra normativa. Las oficinas que puedan estar de conformidad con la normativa y que pidan licencia pues indudablemente se les concederán por parte de esta Junta sin problema. Pero yo creo que queda claro que no hay licencias, solamente hay una licencia en todos los locales, todos los demás no tienen licencia absoluta ninguna, que las obras están muy claras que usted lo puede solicitar como Grupo político, sin problema porque tiene toda la información y está en los pliegos.

Y que estamos a disposición, como siempre hemos estado de los vecinos, también de los comerciantes y del que sea el futuro adjudicatario. Y yo insisto está muy adelantado el concurso pero de momento que yo sepa ni siquiera se ha sacado el concurso a adjudicación con lo cual no estamos ni siquiera iniciado el procedimiento.

Un segundito, una puntualización.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí una puntualización, yo he dicho que en su día alguien cuando realizó la inspección dio por bueno, luego la última vez que se ha realizado la inspección es cuando se han dado cuenta de que estaban mal las cosas, eso es a lo que se refieren los vecinos, ¿quién realizó aquella inspección?, pues bueno esas personas o esos inspectores o esos servicios que realizaron en su día la inspección pues que también depuren sus responsabilidades. Ellos por supuesto que están de acuerdo en que hay muchas cuestiones que no se cumplen pero quien realizó aquella inspección en su día y puso la firma y dio el visto bueno también tendrá su parte de responsabilidad, pues es a lo que se refieren. No están negando en ningún momento que no se tengan ni que acometer obras, ni que tiene que ser gratis, no, no, precisamente por eso para que estén todas las partes desde el supermercado hasta los comerciantes del mercado y hasta los propios inquilinos y ocupantes de esa zona al mismo nivel quieren una reunión en las mismas condiciones porque del tiempo que llevan ya sólo por el uso y la costumbre y el hecho de llevar ahí un montón de tiempo, creo de sobra que me corrija el letrado si no es así, creo que tienen ese derecho adquirido. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

No existe ningún derecho adquirido por la normativa que le pueda dar a una persona que está en una oficina ilegal sin licencia que pueda tener ningún derecho adquirido, si no tiene licencia porque ni siquiera se ha solicitado, porque si lo hubiera solicitado se le hubiera denegado o no, pero en cualquier caso ve usted responsabilidad, que seguro que no la tiene, al funcionario municipal o al que fuera que hace 40 años o más de 40 años, estamos hablando de los Ayuntamientos predemocráticos, concediera la licencia de aquel mercado hace más de 40 años, estará el pobre o fallecido o estará retirado por lo menos, pero en cualquier caso seguro que cumplía la normativa que se aplicaba hace 40 años, lo que no cumple es la normativa de incendios y las normativas actuales eso es imposible, en 40 años ha cambiado muchísimo la normativa en seguridad y emergencias, pero una barbaridad. Con lo cual no hay responsabilidad ninguna del funcionario de hace 40 años y lo que intentamos es que tampoco la haya ahora, es ahora cuando se ha abierto el proceso nuevo de licitación cuando se está poniendo la normativa actual en vigor, se está viendo quien cumple y quién no cumple.

Bien pues queda aprobada esta Proposición por unanimidad y pasaríamos al punto número quince.

Proposiciones del Consejo Territorial

DECIMOQUINTO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO TERRITORIAL RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL DISTRITO Y COMPETENCIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL.

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. Ana García del Río González siendo las quince horas y un minuto.)

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Javier Turiel Acebes siendo las quince horas y dos minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Javier Turiel Acebes siendo las quince horas y tres minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. Ana García del Río González siendo las quince horas y cuatro minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número quince. Proposición presentada por el Consejo Territorial relativa a la presentación de la organización y estructura del Distrito y competencias de la Junta Municipal.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Jose Maria Carrascal, adelante como Vicepresidente del Consejo. Buenos días.

D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Representante de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán).

Buenos días. Otra vez me toca hacer de Portavoz por la ausencia de Rosa, pero he de decir previamente que estoy un poco distraído porque el punto que se ha debatido aquí me afecta bastante en tanto miembro de la Directiva de la Asociación de Vecinos que tiene ahí su local, como saben, y esto preocupa especialmente.

Pero bueno voy a leer el texto de la Proposición del Consejo Territorial que algunos de los aquí presentes lo conocen porque ha sido tema de debate, o sea que a lo mejor no se cumple ese precepto de haber presentado antes todo el contenido de lo que es la Propuesta, pero bueno lo voy a leer.

En el último Consejo Territorial se aprobó la presentación de esta Proposición, conocer la organización y estructura del Distrito que venía a ser la concreción de esta insistente petición de información en torno al funcionamiento administrativo de la Junta Municipal, pues ocurre que algunos miembros de este Consejo, desde luego a mí mismo, se les plantea en ocasiones dudas sobre si la Propuesta en que se trabaja y se quiere presentar es competencia de la Junta y qué Departamento lo es, dónde está, quién está a cargo de él y en estos temas de lo social, el urbanismo de la cultura y del deporte de variar la casuística que corresponden a las tres Comisiones constitutivas y en todo caso se quiere saber más de esta institución de la que en cierta medida uno depende y con la que está colaborando.

Ciertamente que hay un Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de fácil disposición en la web del Ayuntamiento, la lectura de sus 50 artículos puede dar una visión general de lo que es una Junta de Distrito, pero no es suficiente y en todo caso se quiere conocer concretamente esta, la Junta de Tetuán y en lo posible las personas que la componen. Permítanme la confianza de poner el ejemplo de las personas que están en la Presidencia y nos preguntamos cuáles son los poderes, las atribuciones de la Concejala Presidenta, qué cometidos tiene la Sra. Gerente, cuándo es obligatoria

la presencia o la firma de la Secretaria, cómo es el funcionamiento de Línea Madrid, de los Centros Culturales, etc., aunque habrá de acotarse el contenido.

Y como ahora la petición no se personaliza, sino que se hace a la Dirección de la Junta de ella dependerá la respuesta con el formato más adecuado y con el compromiso de una, dos o tres personas que más o menos implícitamente se nos ha comunicado. Entendemos que conocer el funcionamiento de la Junta es una cuestión que no sólo debe interesar a los componentes de los Consejos Territoriales sino a todo vecino implicado en la marcha de sus barrios, incluso pienso que también podría interesar a los Vocales Vecinos. En cualquier caso, para facilitar la mayor asistencia habrá de valorarse bien el lugar, la fecha y la hora más adecuada.

Esperamos no tardando conocer, opinar y poder colaborar en la organización de esta actividad que sería un notable gesto, una buena acción de democracia y prometida transparencia para los vecinos y ahora los diré ciudadanos de este Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Jose María.

Me consta que la Gerente y el resto de Jefes de Departamento están trabajando ya en hacer una presentación digna y adecuada y además les estoy metiendo más presión para que quede bien y bonita y poder después de esa presentación poder elaborar alguna pequeña guía, algún cuadernito o algo dentro de lo que es nuestro presupuesto disponible para estos fines pero para poder distribuir entre las Asociaciones de Vecinos y tal porque indudablemente lo considero interesante.

Bien por parte de UPyD, D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor también.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues muchas gracias. Esperemos que trabajen con ahínco, con rapidez y que a la mayor brevedad posible podamos convocar esta conferencia.

Muchas gracias. Pasamos ya a la parte de Información, Impulso y Control, punto dieciséis.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

DECIMOSEXTO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR LA GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número dieciséis. Dar cuenta de las contrataciones, según cuadro incluido en el expediente, acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna petición de información por algún Grupo, UPyD?

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí gracias. El segundo y el tercer expediente, el teatro en inglés para el Centro José Ortega y Gasset adjudicado a Interacting, S.L. y el contrato menor administrativo especial para el Proyecto de Inserción Social adjudicado a Asociación de Educadoras Las Alamedillas. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por parte de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, aparte del número tres, lo que nos interesaría es precisamente hacia qué colectivos va ese Proyecto de Inserción Social y con qué criterios se asignaría si es que hay alguna ayuda, subvención, etc.

En otro orden de cuestiones es el punto cinco, queríamos saber si los aparatos de musculación del Centro Deportivo Municipal Playa Victoria están en servicio de renting o son en propiedad, porque ya lo hemos expresado aquí muchas veces creemos que ese servicio de renting es, valga la redundancia, rentable y menos costoso y no tendría que efectuarse, vamos no sé cómo vendrán las especificaciones del contrato, no sé si tendría que hacer una labor continua de mantenimiento sino que sería la empresa encargada que hace el renting la que se encargara, pero bueno, si nos pueden informar un poco más.

Sra. Concejala Presidenta.

Son en propiedad, me gustaría que fueran de renting pero nos lo encontramos en propiedad y la verdad es que los mantenemos nosotros mismos, con los problemas que tiene porque son unas máquinas muy avanzadas, hay que pedir a los técnicos que vengan de no sé donde las piezas de Alemania, o de no sé dónde, extremadamente complicadas. Bien pues está apuntado se los mandaremos.

Por parte del Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí, nosotros queríamos saber del punto dos, pues que nos digan un poquito cuántos son los usuarios que se prevén o que van a realizar las actividades de teatro en inglés, tanto en el colegio Ortega y Gasset como en las escuelas infantiles, o sea un poquito más de detalle, cuántas sesiones, cuántos días, cuántos niños van a acudir.

Y del punto tres pues que nos de un poquito más de información porque no sabemos exactamente qué es lo que se prevé por esta cifra. Gracias

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nos damos por enterados.

Sra. Concejala Presidenta.

Se dan por enterados. Bien pues apuntamos.

Creo que los dos contratos son correspondientes a Planes de Barrio por parte de Educación pero ya lo ampliaremos. En cualquier caso les remitiremos la información.

Bien pasamos al punto diecisiete.

DECIMOSÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diecisiete. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito, según relación obrante al expediente, en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna información por parte de los Grupos que quieran sobre este punto?

(Ningún Grupo Municipal solicita intervenir)

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, pues pasaríamos al punto dieciocho y a Preguntas.

PREGUNTAS


DECIMOCTAVO.- PREGUNTA Nº 2012/1157101 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE CUÁNTAS PLAZAS DE APARCAMIENTO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA USO PROPIO HAY EN EL DISTRITO Y QUÉ CRITERIOS TIENEN DE ADJUDICACIÓN.

<< PREGUNTA: Solicitando información sobre cuántas plazas de aparcamiento propiedad del Ayuntamiento para uso propio hay en el Distrito y qué criterios tienen de adjudicación.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información sobre:

PREGUNTA:

Cuántas plazas de aparcamiento propiedad del Ayuntamiento para uso propio hay en el Distrito y qué criterios tienen de adjudicación.

Fecha: 02/12/2012 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.:	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número dieciocho. Pregunta número 2012/1157101, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre cuántas plazas de aparcamiento propiedad del Ayuntamiento para uso propio hay en el Distrito y qué criterios tienen de adjudicación.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información sobre cuántas plazas de aparcamiento propiedad del Ayuntamiento para uso propio hay en el Distrito y qué criterios tienen de adjudicación. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

En el sótano de la propia Junta de Distrito tenemos 24 plazas de aparcamiento destinadas a los vehículos de los Vocales Vecinos de los Grupos municipales, a los coches oficiales y a personal de la Junta que lo ha solicitado y que ha sido concedido por orden jerárquico, Concejalia, Jefes de Departamento, Adjuntos de Departamento, Jefes de Sección, etc.

En el Centro de Servicios Sociales Vicente Ferrer hay 17 plazas de aparcamientos destinadas al personal del centro.

En el Centro Cultural Eduardo Úrculo se encuentran 229 plazas de aparcamiento destinadas inicialmente a residentes, en el primer trimestre de 2010 se realizó la oferta de plazas para residentes con una demanda únicamente de 29 plazas lo que hizo inviable su puesta en funcionamiento por lo que quedaron a disposición del Distrito poniéndose a su vez a disposición de los trabajadores municipales previa solicitud y respetando el horario de acceso, habiéndose solicitado hasta el momento 42 plazas de las disponibles. Además existe un convenio de colaboración entre la Junta y el Club Balonmano Atlético de Madrid firmado en septiembre de 2012 para la cesión de uso de 30 plazas en el aparcamiento de este edificio utilizándose hasta ahora 27 plazas de las mismas.

En el Centro Antonio Díaz Miguel hay 116 plazas de aparcamiento, en la actualidad se encuentra cerrado y sin uso ya que las plazas del Centro Cultural Eduardo Úrculo es suficiente para atender las necesidades del Distrito ahorrando tanto en el consumo de electricidad como en el mantenimiento de ascensores.

Espero haberle contestado, pero si tiene cualquier duda.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Lo único si nos lo podían pasar por correo electrónico D^a. Carmen. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Sin ningún problema.

DECIMONOVENO - PREGUNTA Nº 2012/1157187 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LAS ATRACCIONES INFANTILES SITUADAS EN LOS JARDINES DE LA BASÍLICA, JUNTO A LAS CALLES BASÍLICA Y ORENSE.


<< PREGUNTA: Solicitando información sobre las atracciones infantiles situadas en los jardines de la Basílica, junto a las calles Basílica y Orense.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información sobre las atracciones infantiles situadas en los Jardines de la Basílica, junto a las calles Basílica y Orense, y al lado de la puerta lateral del Colegio Patrocinio de San José:

Desde hace unos días se han instalado unas atracciones infantiles en dichos jardines, justo al lado de una de las puertas del Colegio Patrocinio de San José y que suele servir de salida para los alumnos de dicho colegio.

PREGUNTA:

¿Por qué se ha elegido dicha ubicación para instalar estas atracciones infantiles?

Fecha: 02/12/2012 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.:	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diecinueve. Pregunta número 2012/1157187 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre las atracciones infantiles situadas en los jardines de la Basílica, junto a las calles Basílica y Orense.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información sobre las atracciones infantiles situadas en los Jardines de la Basílica, junto a las calles Basílica y Orense, y al lado de la puerta lateral del Colegio Patrocinio de San José.

Desde hace unos días se han instalado unas atracciones infantiles en dichos jardines, justo al lado de una de las puertas del Colegio Patrocino de San José y que suele servir de salida para los alumnos de dicho colegio.

La pregunta es: ¿Por qué se ha elegido dicha ubicación para instalar estas atracciones infantiles?

Sra. Concejala Presidenta.

Pues la instalación de las atracciones infantiles en la calle Basílica se ha realizado a la demanda de la Asociación de Feriantes Siglo XXI, mayoritaria en el sector de Madrid debido a que la situación económica ha provocado la reducción de las fiestas de los distritos en los municipios de la Comunidad y sí que nos solicitó poner unas instalaciones.

La Asociación propuso varios espacios para la instalación de atracciones que permitiese a los empresarios del sector afrontar de la mejor manera la situación actual.

Uno de los espacios propuestos fue la calle Basílica y aceptaron los mismos.

La propuesta se ajusta a la normativa y que permite a los niños del Barrio de Cuatro Caminos disfrutar de unas atracciones que nunca habían utilizado en esa parte del Distrito.

Y le puedo decir que hasta la fecha no tenemos, estaban en el suelo los cables cuando lo estaban instalando porque todavía estaban sin conectar y luego había una señora que decía que estaban los cables por arriba pero es como exige la normativa. Sí que me consta que no están dando ningún otro problema, ninguna otra queja y que se están utilizando mucho por los niños.

También le puedo añadir que ya lleva como no puede ser de otra manera un expediente de ocupación de vía pública 106/2012/5276 generando unas tasas de 1.827 euros.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias por la información.

Comentar que ahora mismo ya no tiene solución pero si lo tienen que colocar otros años a nosotros sí nos han llegado bastantes quejas de padres de alumnos porque utilizan ese parque bastante para que jueguen los niños al salir del colegio y luego hay padres que les ha parecido bien, efectivamente han utilizado las instalaciones pero cuesta 2 euros el viaje, entonces hay otros padres que no están tan bien de dinero y a la salida del colegio les ha puesto en una situación difícil pues porque hay

niños de educación infantil de 3, 4 y 5 años con una capacidad de autocontrol que todavía hay que desarrollar y que suponía un conflicto para estos padres que piensan que la ubicación era muy ventajosa para los feriantes. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Indudablemente y para los niños, no solamente para los feriantes, los feriantes han pagado su tasa al Ayuntamiento y por tanto a todos los madrileños y efectivamente están para que jueguen los niños como quieren los padres, no va a ser gratis porque desgraciadamente en esta vida nada es gratis. Pero sí que se han puesto unos juegos precisamente infantiles por estar dedicados a los más pequeños de la casa y por lo tanto un colegio enfrente parecía que era interesante para que los niños pudieran disfrutar de estos juguetes que a lo mejor en otras ocasiones no pueden.

Yo lamento muchísimo que haya niños que puedan utilizar más o menos o esos juguetes pero eso como todo en la vida, desgraciadamente.

Bien pasaríamos a la siguiente Pregunta.

VIGÉSIMO - PREGUNTA Nº 2012/1157220 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.

<<PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A LA OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.

De un tiempo a esta parte viene incrementándose el número de autorizaciones para la ocupación lucrativa de la vía pública con la proliferación de quioscos, terrazas, veladores o mercadillos de los más variados tipos (medievales, Halloween, productos artesanales, marisco gallego, artículos navideños, etc.) en las aceras y áreas estanciales de este distrito, disminuyendo en la misma proporción las zonas peatonales.

Que tengamos conocimiento, nunca se ha hecho en esta Junta Municipal valoración alguna sobre los beneficios (económicos o de otro tipo) que tal política reporta a nuestro distrito.

Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno de Tetuán, para su contestación, la siguiente **pregunta**:

¿Cuántas autorizaciones de ocupación de la vía pública se han concedido por esta Junta Municipal para terrazas, veladores y mercadillos? ¿Cuál es la superficie ocupada? ¿A cuánto ascienden los ingresos recibidos por tal concepto?

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán Vocal

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros Rodríguez
Vocal Vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Pregunta número 2012/1157220 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a la ocupación de espacio público.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias, con la venia.

De un tiempo a esta parte viene incrementándose el número de autorizaciones para la ocupación lucrativa de la vía pública con la proliferación de quioscos, terrazas, veladores o mercadillos de los más variados tipos, medievales, Halloween, productos artesanales, marisco gallego, artículos navideños, etc., en las aceras y áreas estanciales de este Distrito, disminuyendo en la misma proporción las zonas peatonales.

Que tengamos conocimiento, nunca se ha hecho en esta Junta Municipal valoración alguna sobre los beneficios, económicos o de otro tipo, que tal política reporta a nuestro Distrito.

La pregunta es:

¿Cuántas autorizaciones de ocupación de la vía pública se han concedido por esta Junta Municipal para terrazas, veladores y mercadillos? ¿Cuál es la superficie ocupada? ¿A cuánto ascienden los ingresos recibidos por tal concepto? Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues Mercadillo de Avenida de Asturias, hablo de 2012, superficie 6875 metros, 256 puestos.

Mercadillo de Navidad y otros 1955 metros de superficie y total de ocupación variable.

Ferias gastronómicas el total de ocupación en metros 1015, total de ocupación 2.

Quioscos de refrescos superficie 112, hay un quiosco estacional.

Veladores estacionales 2039,37 metros cuadrados, hay 90 terrazas autorizadas.

Veladores anuales 2765,99 metros cuadrados de superficie y 82 terrazas.

No sé si con esto o quiere algo más D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí la cuantía económica que nos reportan tales conceptos.

Sra. Concejala Presidenta.

La cuantía económica sí que tengo unos datos,

El Mercadillo de la Avenida de Asturias 110.550 euros.

Mercadillos de Navidad y otros unos 5.000 euros.

Ferias Gastronómicas 600 euros.

Quioscos de Refrescos 15.658 euros.

Veladores Estacionales 120.600 euros aproximadamente.

Veladores Anuales 222.619,42 euros anuales.

Le podemos mandar esta información si quiere por correo electrónico.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Precisamente es lo que iba a decirle. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues nos falta una Pregunta Sra. Secretaria.

VIGÉSIMO PRIMERO - PREGUNTA Nº 2012/1157227 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, EN RELACIÓN A LAS AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LAS AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA, PARA EL PRÓXIMO PLENO

Según los datos proporcionados por el Área de Familia y Servicios Sociales, los presupuestos para la concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de emergencia social y/o especial necesidad después de los recortes y ajustes presupuestarios, han disminuido en este año 2012 de 3.168.552€.

Desde el año 2009 estas prestaciones han disminuido un 40% de 5.863.088€ a 3.368.852€.

Y nos consta las dificultades que muchas JMD tienen para poder conceder estas ayudas.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno de Tetuán, para su contestación, la siguiente **pregunta**:

¿Cuál es el presupuesto pormenorizado para estas ayudas económicas de emergencia en la Junta Municipal de Distrito de Tetuán?

¿Cuántas peticiones se han concedido y cuál es la cuantía total de esas ayudas?

¿Cuántas peticiones no se han concedido y cuáles las causa de la no concesión?

Y en el caso de haber agotado la consignación presupuestaria, ¿Desde cuando no se dispone de recursos para éstas ayudas?

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán Vocal

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros Rodríguez
Vocal Vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número veintiuno. Pregunta número 2012/1157227 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en relación a las ayudas económicas de emergencia.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Según los datos proporcionados por el Área de Familia y Servicios Sociales, los presupuestos para la concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de emergencia social

y/o especial necesidad después de los recortes y ajustes presupuestarios, han disminuido en este año 2012 a 3.168.522€

Desde el año 2009, como ya dijimos en el Pleno de Presupuestos, estas prestaciones han disminuido un 40% de 5.863.088€ a los de este año 2012, 3.168.000€

Y nos constan las dificultades que muchas Juntas Municipales de Distrito, entre ellas Tetuán, pues tienen para poder conceder estas ayudas.

Principalmente lo que nos interesa saber es:

¿Cuál es el presupuesto pormenorizado que puede ser por partidas para estas ayudas económicas? , aunque en el Pleno de Presupuestos nos lo dijeron de manera somera.

¿Cuántas peticiones se han concedido y cuál es la cuantía total de esas ayudas?

¿Cuántas peticiones no se han concedido y cuál es la causa de la no concesión?

Y en el caso de haber agotado este año pasado la consignación presupuestaria, ¿desde cuando no se dispone de recursos para estas ayudas? Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Procedo a la lectura, al margen de que luego le remita si quiere por correo electrónico el informe que ha hecho la Jefa de Departamento de Servicios Sociales.

¿Cuál es el presupuesto pormenorizado para estas ayudas económicas de emergencia en la Junta Municipal de Distrito de Tetuán?

Las ayudas económicas de emergencia están consignadas en los siguientes programas, todos ellos del Capítulo 4, Transferencias a familias y Capítulo 7, Inversiones:

	CREDITO INICIAL	DISPONIBLE	GASTADO
231.02 FAMILIA, INFANCIA Y VOLUNTARIADO	332.708 €	188.459 €	188.459 €
231.06 INCLUSION SOCIAL Y EMERGENCIAS	39.444 €	39.444 €	39.444 €
233.01 ATENCION MAYORES	95.040 €	65.684 €	55.906 €
233.01 ATENCION MAYORES (adaptaciones geriátricas)	26.427 €	18.141 €	17.622 €

La dotación económica prevista es tanto para las ayudas económicas de emergencia social como para las de especial necesidad, todas ellas destinadas a los vecinos del Distrito en situación de máxima vulnerabilidad social, por lo que no existe ninguna diferencia en su consignación

económica pero sí en su tramitación cuando así se requiere, de hecho en el año 2012 se han hecho efectivas a través del sistema de anticipo de caja fija un total de 227 ayudas.

¿Cuántas peticiones se han concedido y cuál es la cuantía total de esas ayudas?

	AYUDAS CONCEDIDAS	CUANTÍA TOTAL
231.02 FAMILIA, INFANCIA Y VOLUNTARIADO	285	188.459 €
231.06 INCLUSION SOCIAL Y EMERGENCIAS	63	39.444 €
233.01 ATENCION MAYORES	45	55.906 €
233.01 ATENCION MAYORES (adaptaciones geriátricas)	29	17.622 €
TOTAL	422	301.431 €

¿Cuántas peticiones no se han concedido y cuales las causas de la no concesión?

Ninguna demanda de ayuda económica con propuesta de concesión favorable por parte de la trabajadora ha quedado sin ser atendida hasta el momento.

Las concesiones se han realizado en base a lo estipulado en la vigente Ordenanza Municipal que regula la concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento y actualización del baremo y rentas para 2012.

Únicamente cinco propuestas han sido canceladas, tres por fallecimiento y dos por haber solventado la necesidad a través de otras prestaciones. Ninguna de ellas figura en el cuadro de ayudas concedidas.

En el caso de haber agotado la consignación presupuestaria, ¿desde cuando no se dispone de recursos para estas ayudas?

En este momento existe disponibilidad presupuestaria en todos los programas excepto en Inclusión Social y Emergencias, en este último no hay disponibilidad desde el 30 de noviembre, según la información que consta en este Departamento.

Se lo remitiremos también D. David. Si quiere añadir algo más.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias. Aprovechando ya los últimos minutos de nuestro turno de palabra quisiera decirles que probablemente este sea el último Pleno como Vocal Portavoz de Izquierda Unida, por motivos personales de diversa índole y bueno quería agradecer sobre todo a los vecinos y a los Grupos de oposición el trato recibido en todos los ámbitos, al Equipo de Gobierno y sobre todo a mis compañeros de Izquierda Unida que realmente siempre han estado ahí detrás apoyándonos.

Ha sido una trayectoria larga, algunas caras nos hemos repetido legislatura tras legislatura, siempre desde aquí hemos querido hacer la función de control al resto de Grupos, apoyando a veces algunas iniciativas otras absteniéndonos y siempre creo yo en un buen ambiente e intentando ser lo más cordiales posibles.

De nuevo darles las gracias a todos los presentes sobretudo a los vecinos porque sin sus ayudas, sin sus peticiones, sin sus demandas pues Izquierda Unida y creo que ningún otro partido político o ninguna otra formación pues tendría sentido de ser.

Va a ser no se si un descanso temporal o definitivo o un cambio de rumbo, no lo sé, pero era una decisión que venía meditando desde hace tiempo y agradecerles a todos ustedes pues y a todos vosotros el trato recibido. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David. Yo creo que es de suyo dar un turno a los Portavoces de los Grupos para que puedan despedirse como se merece.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Desearle lo mejor a D. David, las circunstancias personales ahora se lo preguntaré porque no son para comentarlas en público, pero esperar que no sean dolorosas y que ha sido un placer compartir con él estos meses, que hemos aprendido mucho de él, que muchas iniciativas que ha hecho pues eran tremendamente brillantes y que ha sido un gran compañero para nosotros. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Agradecerle a David por su presencia durante tantos años que hemos compartido oposición. Ha hecho una oposición fuerte, tenaz, defendiendo sus ideas, defendiendo sus valores, oponiéndose a las políticas del Partido Popular porque en todo su periodo hemos estado y hemos coincidido en la oposición.

Desear que allá dónde vaya o el cambio por lo que haya supuesto el que deje el ser Vocal Vecino sea para bien, que dónde vaya mejore su calidad de vida, mejore su vida y durante tantos años que hemos estado juntos hemos llegado no a ser compañeros sino también amigos.

Desearle lo mejor de lo mejor, nos tiene a su disposición y espero que nos volvamos a encontrar en este camino que es la política y que usted ha sabido dignificar durante tanto tiempo. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alberto.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala.

Desde luego hago más todas las palabras de cada una de las personas, diferentes Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y efectivamente creo que usted al margen de la reflexión personal que le haya llevado a tomar esta decisión, sí le puedo decir desde la discrepancia que hemos mantenido durante todos estos años que merece una reflexión muy positiva y una tranquilidad de conciencia porque creo que ha sido una persona leal y comprometida con los vecinos de Tetuán que es al fin y al cabo de lo que se trata.

Desde esa discrepancia yo he tenido la oportunidad de conocerle, de compartir momentos personales incluso en los que usted se ha preocupado por todos mis compañeros y en especial por este Portavoz, cosa que le agradezco personalmente mucho, y es una pena porque al margen de que a mí me gusta mucho discutir y creo que usted me ha motivado mucho estos años para discutir y que no sea a veces tan plano el debate en estos Plenos de Distrito, pues yo le deseo personalmente lo mejor, políticamente también y desde luego aquí deja unos compañeros, unos amigos y de todo corazón el Portavoz lo tiene para absolutamente lo que quiera. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel. Yo sinceramente en lo personal me da una pena espantosa, en lo político quizá no tanto, pero sí porque yo creo que al margen de ser contrincantes políticos y tener nuestros roces en numerosas ocasiones, eso sí, yo considero a usted que es una magnífica persona, es una buena persona, es una persona que ha luchado por los vecinos de este Distrito, por los madrileños en general, por su Partido y por su ideología que es muy importante y yo creo que perdemos todos, pierde Izquierda Unida, yo no sé cómo le dejan irse, porque es uno de sus grandes valedores por lo menos en distritos, sí conoce muy bien este Distrito, conoce muy bien a los vecinos, a las Asociaciones de Vecinos, con lo que tiene que ser su responsabilidad política en este Distrito y perdemos todos.

Yo espero que le vaya muy bien, que le vaya bonito, pero que sea pues un abandono temporal y que la política madrileña, Izquierda Unida y este Pleno y estos Grupos Municipales volvamos a contar en el futuro, no sabemos si aquí o en otros lados con sus aportaciones brillantes, siempre tolerantes y con un criterio político pues que ha hecho sinceramente que este debate mejore en este Pleno y que la calidad de vida de los ciudadanos de Tetuán gracias a sus aportaciones pues entre todos hemos intentado que sea mejor.

Le deseo todo lo mejor, me da muchísima pena y espero que sea algo temporal y que vuelva con nosotros. Muchas gracias David.

Pues deseando que también se vaya pero que vuelva y que esté con nosotros aunque sea de público y que no nos deje del todo y que siempre nos tenga como amigos, les deseo a todos ustedes una feliz Navidad si no nos vemos antes, un feliz año, que sea mejor que el 2012 porque peor difícil y que les traigan muchas cosas los Reyes Magos y nos veremos si Dios quiere el próximo Pleno el día 16 de enero. Muchísimas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las quince horas y veintiocho minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Carmen Vera García.

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.